



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Proyecto de Investigación, previo a la obtención de Título de Licenciada en
Contabilidad y Auditoría.**

Tema:

**“Recaudación del impuesto a los consumos especiales de bebidas alcohólicas y
su contribución en la economía ecuatoriana”**

Autora: Medina Lescano, Shirley Priscila

Tutor: Dr. Arias Pérez, Mauricio Giovanni

Ambato-Ecuador

2023

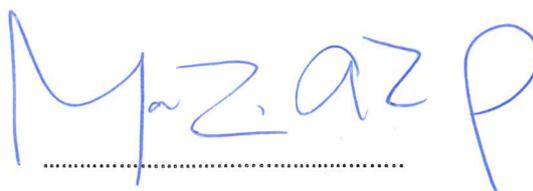
APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Dr. Mauricio Giovanni Arias Pérez con cédula de ciudadanía No. 180276726-7, en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación sobre el tema: **“RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y LA CONTRIBUCIÓN EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA”**, desarrollado por Shirley Priscila Medina Lescano, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, marzo 2023

TUTOR



Dr. Mauricio Giovanni Arias Pérez

C.C. 180276726-7

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Shirley Priscila Medina Lescano con cédula de ciudadanía No. 185021743-9, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el proyecto de investigación, bajo el tema: **“RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y LA CONTRIBUCIÓN EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA”**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos, conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este Proyecto de Investigación.

Ambato, marzo 2023

AUTORA



Shirley Priscila Medina Lescano

C.C. 185021743-9

CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto de investigación, un documento disponible para su lectura consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto de investigación, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, marzo 2023

AUTORA



Shirley Priscila Medina Lescano

C.C. 185021743-9

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

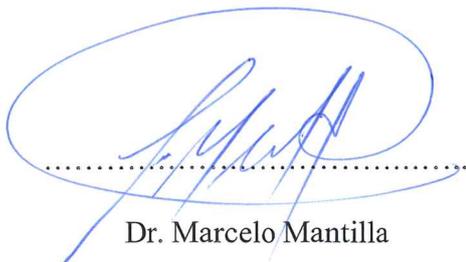
El Tribunal de Grado, aprueba el proyecto de investigación, sobre el tema: **“RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y LA CONTRIBUCIÓN EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA”**, elaborado por Shirley Priscila Medina Lescano, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, marzo 2023



.....
Dra. Mg. Tatiana Valle

PRESIDENTE



.....
Dr. Marcelo Mantilla

MIEMBRO CALIFICADOR



.....
Econ. Juan Villacis

MIEMBRO CALIFICADOR

DEDICATORIA

El presente proyecto lo dedico a mis padres Byron Medina y Gloria Lescano por nunca dejarme sola en el transcurso de mi formación profesional, ser mi apoyo incondicional y la razón para no darme por vencida, a su vez por amanecerse conmigo cuando mis tareas eran extensas, darse su tiempo para transportarme a la universidad todos los días, darme su amor, su protección y así devolverles un orgullo al verme terminar una etapa más de mi vida gracias al esfuerzo que hemos hecho juntos.

A mis hermanos por siempre alentarme a seguir adelante y nunca darme por vencida, por sus consejos que me han ayudado en el pasar de mis años y su amor incondicional.

A mis sobrinas por ser la luz de mis días y por las cuales soy mejor persona día a día para dar un ejemplo el cual ellas puedan seguir y sentirse orgullosas de eso.

A mis amigos por a ver estado en las etapas más importante de mi carrera universitaria y a ver sido un apoyo en situaciones de adversidad dentro y fuera del aula de clases.

Shirley Priscila Medina Lescano

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por bendecirme, guiarme y darme la sabiduría para poder cada día ser mejor, cumplir mis metas propuestas y así acompañarme de la mano en este proceso tan importante de mi carrera.

A mi familia que siempre se han mantenido al pendiente de mí y de mis logros, dándome su apoyo para poder terminar un ciclo más en mi formación profesional.

Agradezco de todo corazón a mi facultad de Contabilidad y Auditoría y a todos quienes la conforman por compartir sus conocimientos con la paciencia, con el amor que los caracteriza y principalmente por impulsar mi crecimiento profesional.

Finalmente agradezco a mi persona por cada esfuerzo realizado en el transcurso de este periodo, por dar lo mejor de mí misma y mantenerme enfocada con las metas alcanzar que me he propuesto.

Medina Lescano Shirley Priscila

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: “RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y SU CONTRIBUCIÓN EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA”

AUTORA: Shirley Priscila Medina Lescano

TUTOR: Dr. Mauricio Giovanny Arias Pérez

FECHA: Marzo 2023

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación acerca de la Recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales de bebidas alcohólicas y su contribución en la economía ecuatoriana, tuvo como objetivo principal analizar la recaudación del impuesto a los Consumos Especiales de bebidas alcohólicas y su contribución en la economía ecuatoriana para la comprobación del aporte fiscal. La metodología utilizada fue a través de técnicas de observación donde se trabajó con fichas de observación para la recolección de la información correspondiente al ICE bebidas alcohólicas obtenida del Servicio de Rentas Internas y los datos del Producto Interno Bruto fueron obtenidos del Banco Central del Ecuador. Posteriormente se obtuvo que el Impuesto a los Consumos Especiales de bebidas alcohólicas conforma una pequeña parte de la recaudación total respecto al ICE, además muestra cómo fue su evolución durante el periodo 2019-2021 donde marca un antes, durante y después del Covid-19, se expuso que el año crítico en ingresos fue el 2020 debido a la paralización de la economía que provocó el cierre de locales y las restricciones. Así mismo se concluyó que a pesar de que este impuesto conforme un porcentaje mínimo dentro del aporte del Producto Interno Bruto, aporta un gran valor financiero con su recaudo puesto que los impuestos reguladores se encuentran en constantes reformas y esto ayuda a que siga generando ingresos para el país.

PALABRAS DESCRIPTORAS: RECAUDACIÓN, IMPUESTOS, CONSUMOS, BEBIDA, ALCOHOL.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDITING
ACCOUNTING AND AUDIT CAREER

TOPIC: “COLLECTION OF THE TAX ON SPECIAL CONSUMPTION OF ALCOHOLIC BEVERAGES AND ITS CONTRIBUTION TO THE ECUADORIAN ECONOMY”

AUTHOR: Shirley Priscila Medina Lescano

TUTOR: Dr. Mauricio Giovanny Arias Pérez

DATE: March 2023

ABSTRACT

The present investigation about the Collection of the Tax on Special Consumption of alcoholic beverages and its contribution in the Ecuadorian economy, had as main objective to analyze the collection of the Tax on Special Consumption of alcoholic beverages and its contribution in the Ecuadorian economy for the verification of the tax contribution. The methodology used was through observation techniques where observation sheets were used to collect the information corresponding to the ICE alcoholic beverages obtained from the Internal Revenue Service and the Gross Domestic Product data were obtained from the Central Bank of Ecuador. Subsequently, it was obtained that the Tax on Special Consumption of alcoholic beverages makes up a small part of the total collection with respect to ICE, it also shows how its evolution was during the period 2019-2021 where it marks a before, during and after Covid-19, It was stated that the critical year for income was 2020 due to the paralysis of the economy that caused the closure of premises and the restrictions. Likewise, it was concluded that despite the fact that this tax conforms a minimum percentage within the contribution of the Gross Domestic Product, it provides great financial value with its collection since the regulatory taxes are in constant reforms and this helps to continue generating income for the country.

KEYWORDS: COLLECTION, TAXES, CONSUMPTION, ALCOHOL, DRINKS.

ÍNDICE GENERAL

| CONTENIDO | PÁGINA |
|---|----------|
| PÁGINAS PRELIMINARES | |
| PORTADA..... | i |
| APROBACIÓN DEL TUTOR..... | ii |
| DECLARACIÓN DE AUTORÍA..... | iii |
| CESIÓN DE DERECHOS..... | iv |
| APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO..... | v |
| DEDICATORIA..... | vi |
| AGRADECIMIENTO..... | vii |
| RESUMEN EJECUTIVO..... | viii |
| ABSTRACT..... | ix |
| ÍNDICE GENERAL..... | x |
| ÍNDICE DE TABLAS..... | xi |
| ÍNDICE DE FIGURAS..... | xii |
| CAPÍTULO I..... | 1 |
| INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| 1.1 Descripción del problema..... | 1 |
| 1.2 Justificación..... | 3 |
| 1.2.1 Justificación teórica, metodológica (viabilidad) y práctica:..... | 3 |
| 1.2.2 Formulación del problema..... | 4 |
| 1.3 Objetivos..... | 4 |
| 1.3.1 Objetivo general..... | 4 |
| 1.3.2 Objetivos específicos..... | 5 |
| CAPÍTULO II..... | 6 |
| MARCO TEÓRICO..... | 6 |
| 2.1 Revisión de literatura..... | 6 |
| 2.1.1 Antecedentes investigativos..... | 6 |
| 2.1.1.1 El impuesto a los consumos especiales de bebidas alcohólicas y su impacto en la sociedad..... | 6 |
| 2.1.1.2 La Recaudación tributaria y su incidencia en la economía ecuatoriana..... | 7 |

| | |
|---|----|
| 2.1.1.3 La recaudación del impuestos a las consumos especiales de bebidas alcohólicas y su efecto en la economía ecuatoriana | 8 |
| 2.1.2 Fundamentos teóricos | 9 |
| 2.1.2.1 Teoría de la disuasión en relación con la recaudación de tributos | 9 |
| 2.1.2.2 Tributos | 10 |
| 2.1.2.3 Tipos de tributos | 10 |
| 2.1.2.4 Elementos del tributo..... | 10 |
| 2.1.2.5 Tributación | 11 |
| 2.1.2.6 Sistema tributario | 12 |
| 2.1.2.7 Obligación tributaria..... | 12 |
| 2.1.2.8 Impuestos indirectos | 12 |
| 2.1.2.9 Impuesto a los consumos especiales | 13 |
| 2.1.2.10 Precio de venta al público sugerido..... | 13 |
| 2.1.2.11 Economía..... | 13 |
| 2.1.2.12 Sujeto activo el ice | 14 |
| 2.1.2.13 Tarifas del impuesto | 14 |
| 2.1.2.14 Productos que pagan el impuesto a los consumos especiales..... | 14 |
| 2.1.2.15 Bebidas alcohólicas | 15 |
| 2.1.2.16 Recaudación de impuestos | 15 |
| 2.1.2.17 Presupuesto General del Estado | 16 |
| 2.1.2.18 Contribución..... | 17 |
| 2.1.2.19 Producto Interno Bruto..... | 17 |
| 2.1.2.20 Reformas tributarias | 17 |
| 2.2 Preguntas de investigación | 18 |
| CAPÍTULO III | 19 |
| METODOLOGÍA | 19 |
| 3.1. Recolección de la información | 19 |
| 3.1.1 Población | 19 |
| 3.1.2 Fuentes secundarias | 19 |
| 3.1.3 Instrumentos y métodos para recolectar información | 19 |
| 3.1.3.1 Ficha de observación | 19 |
| 3.2 Tratamiento de la información | 21 |
| 3.3 Operacionalización de las variables | 22 |
| CAPÍTULO IV | 25 |
| RESULTADOS | 25 |

| | |
|---|-----------|
| 4.1 Resultados y discusión | 25 |
| 4.2 Preguntas de investigación | 33 |
| CAPÍTULO V | 35 |
| CONCLUSIONES | 35 |
| 5.1 Conclusiones | 35 |
| 5.2 Limitaciones de estudio | 36 |
| 5.3 Nuevos temas de investigación | 36 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 38 |

ÍNDICE DE TABLAS

| CONTENIDO | PÁGINA |
|--|--------|
| Tabla 1 Tarifas del Impuesto..... | 14 |
| Tabla 2 Estructura del Impuesto General del Estado | 16 |
| Tabla 3 Principales Reformas Tributarias | 18 |
| Tabla 4 Recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales de bebidas alcohólicas por provincias | 20 |
| Tabla 5 Recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales | 21 |
| Tabla 6 Producto Interno Bruto..... | 21 |
| Tabla 7 Resultados del coeficiente de Pearson | 22 |
| Tabla 8 Operacionalización de variable Independiente | 23 |
| Tabla 9 Operacionalización de variable dependiente..... | 23 |
| Tabla 10 Correlación de Pearson | 33 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| CONTENIDO | PÁGINA |
|---|--------|
| Figura 1 Tipos de tributos | 10 |
| Figura 2 Elementos del Tributo | 11 |
| Figura 3 Sistema Tributario | 12 |
| Figura 4 Economía..... | 13 |
| Figura 5 Productos que gravan ICE | 15 |
| Figura 6 Ingresos y egresos permanentes y no permanentes | 17 |
| Figura 7 Recaudación ICE bebidas alcohólicas Región Costa | 25 |
| Figura 8 Recaudación ICE bebidas alcohólicas Región Sierra..... | 26 |
| Figura 9 Recaudación ICE bebidas alcohólicas Región Oriente y Región Insular... | 27 |
| Figura 10 Recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales total y aplicados en bebidas alcohólicas 2019-2021 | 28 |
| Figura 11 Recaudación tributaria del Impuestos a los Consumos Especiales Operaciones internas e importaciones | 29 |
| Figura 12 Evolución de la recaudación ICE bebidas alcohólicas | 30 |
| Figura 13 Fluctuación del Impuesto a los Consumos Especiales de bebidas alcohólicas | 31 |
| Figura 14 Variación porcentual del ICE bebidas alcohólicas..... | 31 |

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 Descripción del problema

El impuesto a los Consumos Especiales en bebidas alcohólicas se encuentra aplicado a nivel mundial, debido a que su objetivo no es solo la recaudación de efectivo si no también la regulación en el consumo de productos nocivos para la salud, la redistribución de riqueza y la concepción de ventajas hacia terceras personas. La producción de bebidas alcohólicas forma parte fundamental para este tipo de impuestos entre ellos están bebidas como wiski, tequila, vodka, ron, entre otros (Trujillo, 2017). En el trabajo de Hurtado & Rodríguez (2010) menciona que elemento fundamental en el funcionamiento de la economía es el sistema tributario de cada país, de tal manera que este puede persuadir a los individuos sobre el consumo de un bien. El objetivo principal es alcanzar una economía orientada al bienestar de todos los habitantes de modo equitativo y eficiente, sobre todo, en el sector productivo.

En varios lugares de Latinoamérica el consumo de alcohol está vinculado con algunos factores como son sociales, económicos y de salud, los mismos que generan problemáticas en la sociedad. Los problemas relacionados con la salud podemos enumerar las principales enfermedades y lesiones que se encuentran asociados al consumo de alcohol, las cuales son enfermedades gastrointestinales, problemas neuropsiquiátricos, cáncer, lesiones intestinales, enfermedades cardiovasculares y síndrome de alcoholismo fetal. Para esto la Organización Mundial de la Salud (OMS) propone como técnica para reducir la carga del consumo nocivo del alcohol la implementación de mecanismos tributarios y de fijación de precios con el objetivo de que la demanda disminuya de forma considerable (OMS, 2014).

El excesivo consumo de bebidas alcohólicas se ha convertido en un conflicto que afecta en la salud de la población. En Ecuador, como en muchos países del mundo, la ingesta de bebidas alcohólicas genera un serio conflicto social, económico y de salud pública, debido a las consecuencias que conlleva como enfermedades, lesiones,

accidentes y hasta la muerte. Para el año 2014 se encuentra en el noveno lugar en países con mayor cantidad de ingesta de alcohol con aproximadamente 7.2 litro de alcohol puro per-cápita por año. Según las estadísticas realizadas 900.000 ecuatorianos consumen bebidas alcohólicas en las cuales el 89.7% representa a los hombres y el 10.3% representa a las mujeres. Además, según los datos recolectados, el consumo de alcohol sobrepasa las capas sociales afectando así a personas con sueldos mínimos como a personas que poseen sueldos máximos y se encuentran sumidos en la ingesta de bebidas alcohólicas (Romo Ajila, 2021).

El Estado ha implementado una serie de medidas debido a las preocupaciones existentes respecto al consumo excesivo de alcohol, una de las principales implementaciones es el Impuesto a los Consumos Especiales, el cual tiene por objetivo aportar en la disminución de este bien en el país. En el Ecuador los impuestos generales al consumo son las fuentes principales de ingresos tributarios, es decir, el Ecuador dispone de un sistema tributario regresivo, el cual no contribuye a la disminución del consumo de los bienes que implican las ICE y no constituye a reducir la pobreza ni a mejorar la distribución de la riqueza de la sociedad (Flores Poveda , Pico , & Alcívar Trejo, 2016).

Para el 2007 pagaban ICE las bebidas alcohólicas, cigarrillo, gaseosas, cervezas, avionetas, vehículos y telecomunicaciones posteriormente para el 2021 los productos que gravan ICE incrementaron a 14. De acuerdo con información del año 2021 el Impuesto a los Consumos Especiales tuvo un incremento por litro de alcohol para bebidas alcohólicas de USD 7,18 a USD 10 (Orozco, 2021). Para el 2020 como consecuencia a la pandemia mundial ocasionada por el Covid-19 existió una disminución en la recaudación del Impuestos a los Consumos Especiales de un 20.8% según datos proporcionados por el SRI, en los primeros 11 meses del año 2020 los ingresos provenientes del ICE fueron de USD 664 millones a diferencia del año 2019 que su recaudación tuvo un aumento de USD 838 millones (Coba, 2020).

1.2 Justificación

1.2.1 Justificación teórica, metodológica (viabilidad) y práctica:

En el estudio realizado por Proaño (2017) el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) es importante dentro del sistema impositivo de la región debido a que conforma una normativa que permite a los contribuyentes el cumplimiento de sus respectivos derechos y obligaciones establecidas por los organismos de control. El Impuesto a los Consumos Especiales es considerado una de las contribuciones tributarias establecidas por la ley, las cuales deben ser pagadas por las personas naturales y sociedades que se encuentren dentro de las circunstancias previstas por la misma. En el Ecuador la recaudación y la política fiscal de impuestos es un método importante debido a que sirve como medio para la apreciación de ingresos gubernamentales que permiten el incremento de la inversión económica.

Por otro lado, el Servicio de Rentas Internas (2021) expone que los Impuestos a los Consumos Especiales es un tributo que grava a ciertos bienes tanto nacionales o importados y servicios, detallados en el Art. 82 de la Ley Régimen Tributario Interno. El Impuesto a los Consumos Especiales debe ser pagado por los sujetos pasivos que estén conformados por esta ley llamados a soportar la carga de este en esto están las personas naturales, contribuyentes que realicen importaciones y contribuyentes que presten servicios gravados. Así mismo Lema (2018) en su investigación menciona que el ICE fue creado con el objetivo de asociar los impuestos a los consumos selectivos y de esta manera reducir la demanda de productos denominados nocivos, a pesar de que con el paso de los años se ha convertido en una medida económica recaudatoria.

La teoría del aumento de los impuestos menciona que afecta a la disminución del consumo y que por ende se da una afectación a la demanda de los productos, las modificaciones de un impuesto aplicado a productos nocivos tienen una demanda inelástica, es decir, los cambios sobre los precios no afectan de manera significativa a la demanda del producto lo que resulta atractivo para que el gobierno aplique políticas fiscales. Por otra parte, se ha identificado que en Ecuador la política que más se ha llevado a cabo es la política fiscal contractiva orientado al incremento de los

impuestos, debido a que con la evaluación de ingresos por impuestos del Presupuesto General del Estado es el que presenta mayor aportación económica.

La viabilidad de este trabajo se encuentra sustentada en técnicas e instrumentos de la investigación científica que ayudarán con el desarrollo del proyecto, para ello se ha utilizado fuentes de exploración tales como el Servicio de Rentas internas (SRI) específicamente en su página web, de la misma manera se analizará la información del Banco Central del Ecuador correspondiente a los datos del Producto Interno Bruto la misma que se encuentra en su portal de datos, para el periodo 2019-2021 con la ayuda del software Excel que se empleó para la organización de datos recolectados además del programa SPSS el mismo que fue utilizado para el análisis con relación a las variables, también se ha extraído información de Artículos, libros, proyectos investigativos y reportes obtenidos de la Web.

La presente investigación es importante debido a que el análisis realizado muestra de qué manera la recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales de bebidas alcohólicas contribuye con la economía del país durante el periodo 2019-2021, los resultados obtenidos demostrarán la importancia del Impuesto a los Consumos Especiales de bebidas alcohólicas dentro del sistema tributario del Ecuador según lo rige su normativa con la finalidad de proporcionar información valiosa a personas naturales y jurídicas tanto públicas como privadas, así como también para el Estado, además contribuirá en futuros trabajos e investigaciones que aporten al conocimiento académico de futuros estudiantes que realicen sus trabajos de pregrado y posgrado con variables similares a la estudiada.

1.2.2 Formulación del Problema

¿Cómo contribuye la recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales de bebidas alcohólicas en la economía ecuatoriana?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Analizar la recaudación del impuesto a los Consumos Especiales de bebidas alcohólicas y su contribución en la economía ecuatoriana para la comprobación del aporte fiscal.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Examinar la recaudación del impuesto a los consumos especiales de bebidas alcohólicas para la comparación con la recaudación total del Impuesto a los consumos especiales durante los periodos 2019-2021
- Identificar la evolución de las recaudaciones del Impuesto a los Consumos Especiales de bebidas alcohólicas en el Ecuador durante el periodo 2019-2021
- Determinar la relación entre la recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales de bebidas alcohólicas y la contribución en la economía ecuatoriana.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Revisión de Literatura

2.1.1 Antecedentes investigativos

2.1.1.1 El Impuesto a los Consumos Especiales de bebidas alcohólicas y su impacto en la sociedad

La principal causa de daño en la salud es el alcohol puro que se encuentra en las bebidas por lo tanto el impuesto específico debe ser asociado con el contenido de alcohol existente, de esta manera el precio de los licores y vinos aumentaría en comparación de la cerveza, creando una forma de desincentivo en su consumo. Los precios bajos ocasionan aumento en los ingresos a los productores cuando se refiere a una demanda inelástica, por lo cual se consideran como una opción inferior en la política con relación a los impuestos pigouvianos (Araya & Paraje, 2018). Además, Paraje (2019) explica que el consumo de alcohol ocasiona grandes costos sociales por ello en países donde se contabilizaron los costos se observó una estimación del 2% del Producto Interno Bruto.

El excesivo consumo de alcohol representa un problema serio de salud pública que lo posesiona como unas de las causas principales de muerte en el país. Los niveles socioeconómicos de la población ecuatoriana influyen en la práctica de consumo de bebidas alcohólicas por ende un menor nivel socioeconómico aumenta la posibilidad de ser un consumidor excesivo de alcohol. De esta manera se confirma que los niveles socioeconómicos intervienen en las posibilidades de mantener malos hábitos con respecto al consumo de alcohol (Meneses, Cisneros, & Braganza, 2019). En la investigación realizada por Rendón & Del Campo (2022) menciona que el bajo costos y la fácil accesibilidad son los principales factores que resulta en el excesivo consumo de alcohol en los jóvenes. Para este problema es necesario controles de fortalecimiento en la distribución y venta de bebidas que tienen una mayor preferencia al consumo, además de implementar estrategias preventivas que influyan en la demanda de bebidas alcohólicas. Las políticas públicas diseñadas para la reducción de esta problemática han manifestado eficacia en su control.

2.1.1.2 La Recaudación tributaria y su incidencia en la economía ecuatoriana

El principal mecanismo que dispone el gobierno para incidir en la economía es la política tributaria, de esta manera se obtiene los recursos que ayudan a consignar los gastos a los sectores prioritarios. En materia tributaria una apropiada decisión puede aportar el crecimiento de la economía en un país de la misma manera una decisión equivocada puede resultar en un retroceso económico. El Presupuesto General del Estado se encuentra financiado en su totalidad por los ingresos petroleros, aunque en los últimos años han sobresalido los ingresos tributarios en el aporte del presupuesto del país (Jácome, 2015). En la investigación de Segura & Segura (2017) alega que el PIB contabiliza los bienes y servicios finales que son producidos en un país, además de ser el resultado proveniente de la producción nacional que al mismo tiempo se interpreta en los ingresos que son generados por las actividades productivas del país lo que traduce al mayor ingreso en una mayor base imponible.

El aumento de la producción es un indicador de la economía de los países a través del tiempo. Para el año 2008 al 2015 los resultados económicos muestran un incremento respecto a las recaudaciones tributarias que se encuentran relacionados con el aumento del PIB y para el año 2015 existió una disminución del PIB en donde guarda una relación con la menor recaudación obtenida para el mismo año. Por otra parte, Santillan et al., (2020) menciona que parte del Presupuesto del Estado se encuentra formado por los ingresos tributarios debido a que contribuyen de manera significativa en la sustentación de gastos del Gobierno como resultado de esto son considerados fuentes primordiales de ingresos para el país. El recaudo de estos ingresos se realiza mediante la cobranza de impuestos tanto directa como indirecta, el Ecuador percibe una variedad de impuestos entre estos se encuentra el IVA, ISD, ICE, IR, entre otros, los cuales son pagados por las sociedades y los ciudadanos. A través del estudio realizado mediante proyecciones por páginas oficiales se observó que los ingresos tributarios otorgan un aporte significativo dentro de la economía ecuatoriana.

En el 2008 la crisis financiera internacional disminuyó el comercio y las inversiones ocasionando un efecto negativo en la economía del mundo. En Ecuador a partir del año 2014 como consecuencia del descenso en el precio de barril de petróleo se empezó a percibir las consecuencias con mayor intensidad pues la primordial fuente de

ingresos no tributarios del estado ecuatoriano es aquella que procede de la actividad petrolera. Debido al terremoto del año 2016 y la inestabilidad política del 2019 ocasionó que el crecimiento económico del país fuese tan solo de 1.25% mientras tanto los ingresos tributarios aumentaron en 1.15% (Beltrán, Gómez, & Pico, 2020).

En palabras de Campos et al., (2021) explica sobre el análisis del sistema tributario que expone el crecimiento económico denominado PIB en el Ecuador, de esta manera la toma de decisiones sobre los ingresos del estado se realiza a través de la recaudación de impuestos. Es evidente que si existe una disminución en la recaudación de impuesto este afectará al Presupuesto General del Estado, por lo tanto, para mantener la recaudación el gobierno debe fomentar y motivar una cultura tributaria en la cual se reduzca la evasión de impuestos en la población. El país se encuentra con un déficit presupuestado en su economía, para lo cual propone como método para la reducción del déficit una modificación en la reforma tributaria con el objetivo de suprimir mecanismos que ayudan con la elusión tributaria.

2.1.1.3 La recaudación del Impuestos a los Consumos Especiales de bebidas alcohólicas y su efecto en la economía ecuatoriana

Según Arias, Mantilla, Proaño, & Proaño (2017) menciona que el Impuesto a los Consumos Especiales no expone completa efectividad en la recaudación tributaria en algunas provincias de la Zona 3 del Ecuador, puesto que no cumple con las metas establecidas pese a que este es un impuesto que se encarga de la eliminación del consumo de productos nocivos para la salud como las bebidas alcohólicas. Como resultado muestra que mientras más incrementa el impuesto más consumos existe además se analizó que el gravar este impuesto a los bienes de lujo aportaría en la contribución tributaria.

Por otra parte, Egas Moreno et al. (2019) menciona que el aumento de los Impuestos a los Consumos Especiales es un impuesto regulatorio que ha contribuido con la economía de nuestro país, no obstante, no ha logrado cumplir con el principal objetivo de reducir el consumo de bebidas alcohólicas. Para el año 2015 la recaudación del ICE aumento en un 5.58% con estas estadísticas se observa que influye favorablemente la nueva aplicación de la reforma tributaria. Entre las bebidas alcohólicas con mayor

demanda de ingesta y de ingresos recaudados en las instituciones autorizada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) en el país se encuentra la cerveza, tequila y wiski.

La aplicación de la nueva Reforma Tributaria ha influido favorablemente puesto que los niveles de recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) en bebidas alcohólicas incremento un 5.58% en comparación del año 2015 con el año 2016. En Riobamba la mayor demanda de consumo y la que por ende genera más ingresos económicos en los establecimientos autorizados por el SRI son las bebidas alcohólicas donde se encuentra la cerveza, ron, wiski y tequila. La Reforma Tributaria no obtuvo los resultados esperados cuya finalidad era la reducción en la ingesta de bebidas alcohólicas sin embargo la recaudación del ICE ha contribuido en el Presupuesto General del Estado. (Villa, Reino, & Velarde, 2019).

En palabras Allauca, Andrade, & Astudillo (2020) alega que la recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales permite el cumplimiento de derechos y obligaciones según las actividades económicas del contribuyente en beneficio con la sociedad. Además, el ICE influye directamente en el Presupuesto del Estado puesto que su recaudación establece los ingresos y mantenimiento de obras, servicios y gastos públicos, para ello se incluye el principio de progresividad debido a que si la capacidad económica del contribuyente aumenta su aportación de tributos debe ser mayor para el país (Allauca, Andrade, & Astudillo, 2020). En otra investigación realizada por Mejía, Pino, & Parrales (2019) menciona que la política tributaria debe estar dirigida a mejorar la comprensión de los contribuyentes del ICE para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a través de medidas sancionatorias del marco legal tributario vigente y el aumento en las medidas de penalización debido al incumplimiento tributario.

2.1.2 Fundamentos teóricos

2.1.2.1 Teoría de la disuasión en relación con la recaudación de tributos

En la teoría propuesta por Allingham y Sandmo sobre la disuasión explica que los contribuyentes estudian la relación del costo-beneficio en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, pero a causa de la elusión fiscal se detectan algunas reformas que no implican sanciones y que por tal motivo permiten retrasos en el pago, sin multas

o recargos permitiendo que el contribuyente incumpla con el pago de impuestos (Gutiérrez, Cornejo, & Chango, 2020).

2.1.2.2 Tributos

Los tributos se refieren a la prestación obligatoria en dinero que se encuentra exigida por el Estado en virtud de su poder imperio la soberanía territorial, que demanda a los sujetos económicos que se encuentran sometidos a este poder. Se encuentra regulado en la Ley de Régimen Tributario Interno, en donde se regulan estas normas bajo los elementos básicos de cada uno de los impuestos como son el sujeto pasivo, activo, el hecho generador, la tasa, los plazos de los pagos y sus exenciones (Armas, 2017).

2.1.2.3 Tipos de tributos

Según Escuela de Negocio y Dirección (2003) lo tributos podrán utilizarse como instrumentos de política económica que procura la estabilidad, la mejora distributiva y el progreso social de la renta. El artículo 2, menciona 3 tipos de tributos:

Figura 1 Tipos de tributos

| Tasas | Contribuciones especiales | Impuesto |
|---|---|---|
| Son tributos cuyo hecho imponible radica en es la utilización privativa especial del dominio público, la prestación de servicios en régimen de Derecho Público que se refieran, beneficien o afecten de manera particular al obligado tributario y los servicios que no sean de recepción o solicitud voluntaria para el obligado tributario. | Las contribuciones especiales se refieren a los tributos cuyo hecho imponible radica en la obtención por el obligado tributario de un aumento de valor de bienes como resultado de la elaboración de obras públicas o ampliación de servicios públicos. | Se refiere a los tributos exigidos sin contraprestación, cuyo hecho generador se encuentra constituido por actos, hechos o negocios que colocan de manifiesto la capacidad económica del contribuyente. |

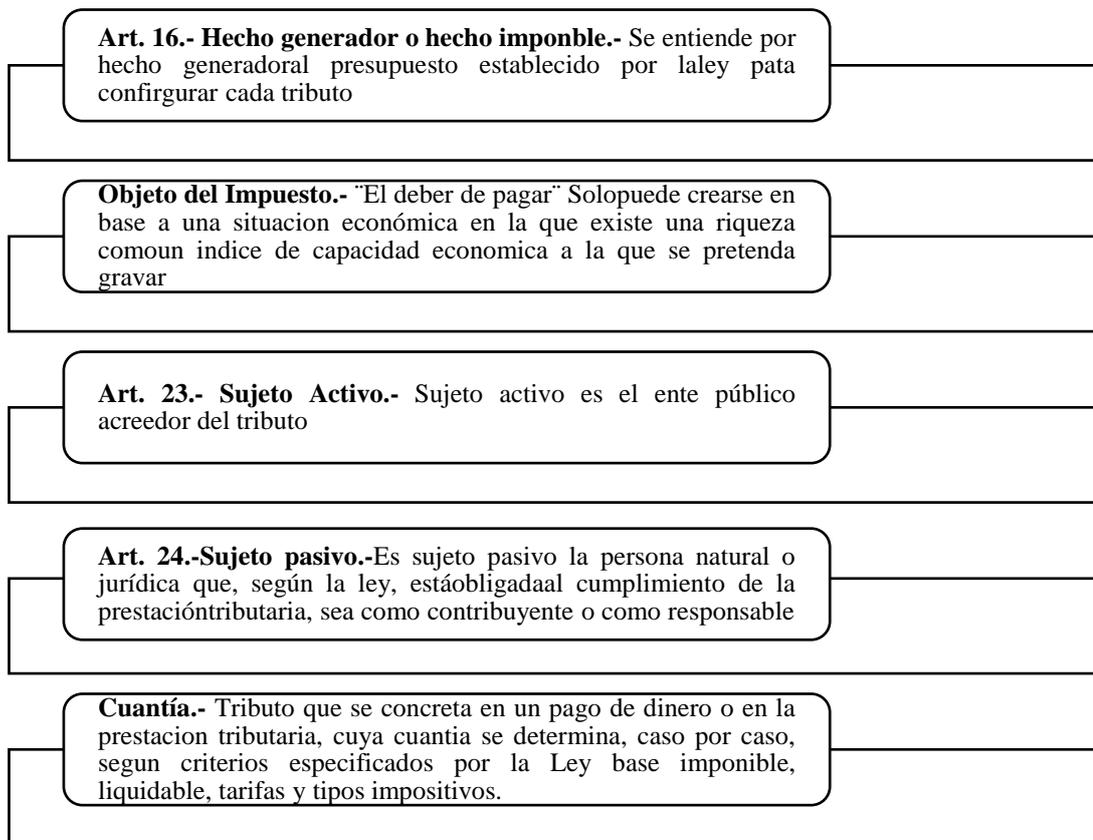
Nota. Escuela de Negocio y Dirección (2003)

Fuente: Medina (2022)

2.1.2.4 Elementos del tributo

De acuerdo con Armas (2017) el tributo este compuesto por 5 elementos que crean la configuración legal denominada estructura y elementos constitutivos como una institución jurídica, mostrada a continuación:

Figura 2 Elementos del Tributo



Nota. Armas (2017)

Fuente: Medina (2022)

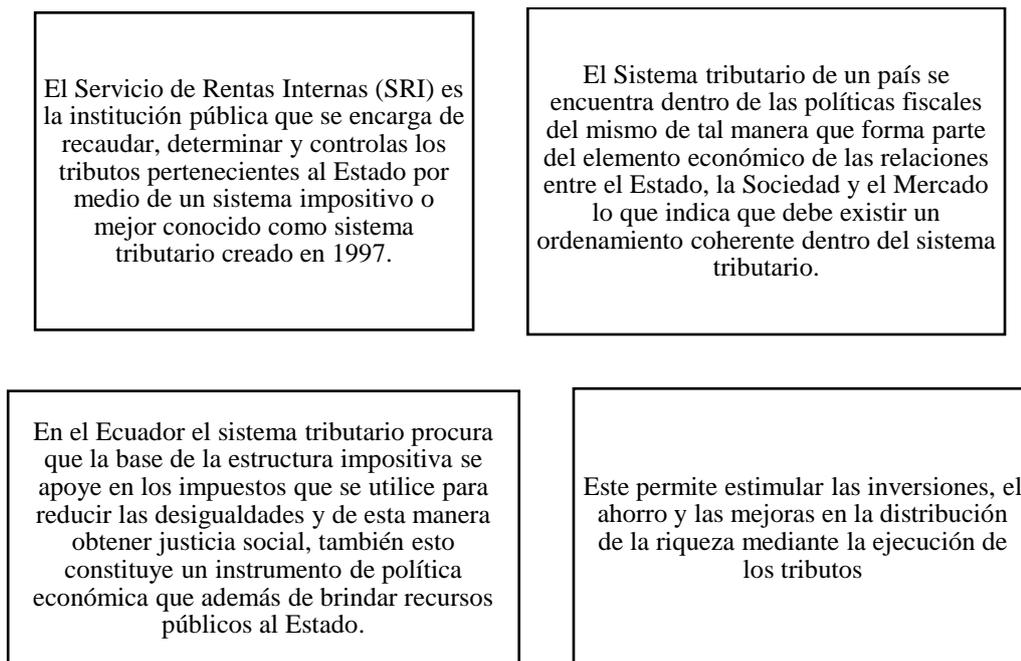
2.1.2.5 Tributación

Se define la tributación como el sistema por el cual los Estados a través del gobierno obtienen el dinero de sus administrados para contribuir con las diferentes cargas políticas del país. Además, es el sistema que a través de una política fiscal tanto expansiva, contradictoria o neutral se elaboran los cargos monetarios sobre las rentas, mercancías, patrimonio o servicios y los determinados procedimientos para su prestación. La tributación tiene como objetivo principal la recaudación de fondos que el Estado necesita para su correcto funcionamiento, este en otras palabras es una función correspondiente a la fiscalidad. También representa un factor de equilibrio respecto al presupuesto de una nación ya que genera ingresos para financiar el gasto correspondiente al periodo económico fiscal (Ludeña Rueda, Martínez Ordoñez, & Feijoo Cisneros, 2019).

2.1.2.6 Sistema tributario

Principalmente el sistema tributario se refiere al conjunto de impuestos o de tributos que son demandados por la legislación tributaria los cuales se encuentran administrados por el Estado a través del Servicio de Rentas Internas y demás instituciones nacionales, provinciales y municipales (Armas, 2017).

Figura 3 Sistema Tributario



Nota. Armas (2017)

Fuente: Medina (2022)

2.1.2.7 Obligación tributaria

Según Código Tributario (2018) en el artículo 15 menciona la obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generado previsto por la ley.

2.1.2.8 Impuestos Indirectos

Los impuestos indirectos gravan el consumo de la renta de los individuos, como por ejemplo pagas cuando compras en los supermercados por lo cual se aplica sobre el consumo y la transmisión de bienes o derechos (Servicio de Rentas Internas, 2021).

2.1.2.9 Impuesto a los consumos especiales

Según el Servicio de Rentas Internas (2021) los Impuestos a los Consumos Especiales es un tributo que grava a ciertos bienes tanto nacionales o importados y servicios, detallados en el Art. 82 de la Ley Régimen Tributario Interno. El Impuesto a los Consumos Especiales debe ser pagado por los sujetos pasivos que estén conformados por esta ley llamados a soportar la carga de este en esto están las personas naturales, contribuyentes que realicen importaciones y contribuyentes que presten servicios gravados.

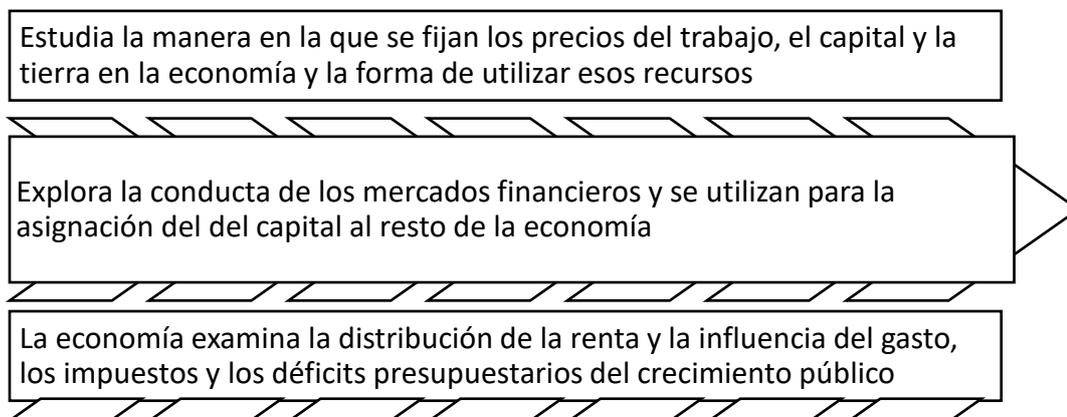
2.1.2.10 Precio de venta al público sugerido

Se refiere aquel que el consumidor final va a pagar por la obtención al detal en el mercado, de los bienes que se encuentran gravados con este impuesto. Los precios de venta al público son las que se encuentran sugeridos por los fabricantes de los productos de los bienes gravados y que de forma obligatorio deben tener su etiqueta de precio en un lugar visible al público de dichos productos. Según la normativa del ICE es obligatorio informar al público el precio de venta sugerido al consumidor final por la adquisición del producto, también debe incluir el impuesto al valor agregado Iva si así corresponde (Servicio de Rentas Internas, 2021).

2.1.2.11 Economía

Según la Universidad de San Martín De Porres (2017) menciona lo siguiente:

Figura 4 Economía



Nota. Universidad de San Martín De Porres (2017)

Fuente: Medina (2022)

2.1.2.12 Sujeto activo el iva

Según el Art. 79 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) dice que el sujeto activo el impuesto a los consumos especiales es el estado, el cual será administrado a través del Servicio de Rentas Internas (Hurtado & Rodríguez, 2010).

2.1.2.13 Tarifas del impuesto

Según Hurtado & Rodríguez (2010) nos mencionan que en el Art. 82 de la Ley de Régimen Tributario Interno de manera detallada explica la tarifa que se deberá aplicar para los productos y servicios que gravan a los consumos especiales, se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 1 Tarifas del Impuesto

| | | | | |
|----------------|---|-----------------------------|-----------------------------|------------|
| Grupo 1 | Perfumes, Videojuegos, Armas de fuego, focos incandescentes | | | |
| Grupo 2 | Automóviles de costos variados | | | |
| Grupo 3 | Servicio de televisión pagada, casinos, sala de juegos y otros juegos de azar | | | |
| Grupo 4 | membresías, afiliaciones, acciones y similares que cobren a sus miembros y usuarios de clubes | | | |
| Grupo 5 | Bienes Gravados | Tarifa específica | Tarifa Valorem | AD- |
| | Bebidas que contienen alcohol, incluida la cerveza artesanal | \$7,24 x lt de alcohol puro | 75% | |
| | Cerveza industrial | \$12 x lt de alcohol | 75% | |
| | Bebidas gaseosas con contenido de azúcar menor o igual a 25 gr por litro de bebida | 10% | N/A | |
| | Bebidas no alcohólicas y gaseosas con contenido de azúcar mayor a 25 gr por litro de bebida | N/A | \$0,18 por 100 gr de azúcar | |

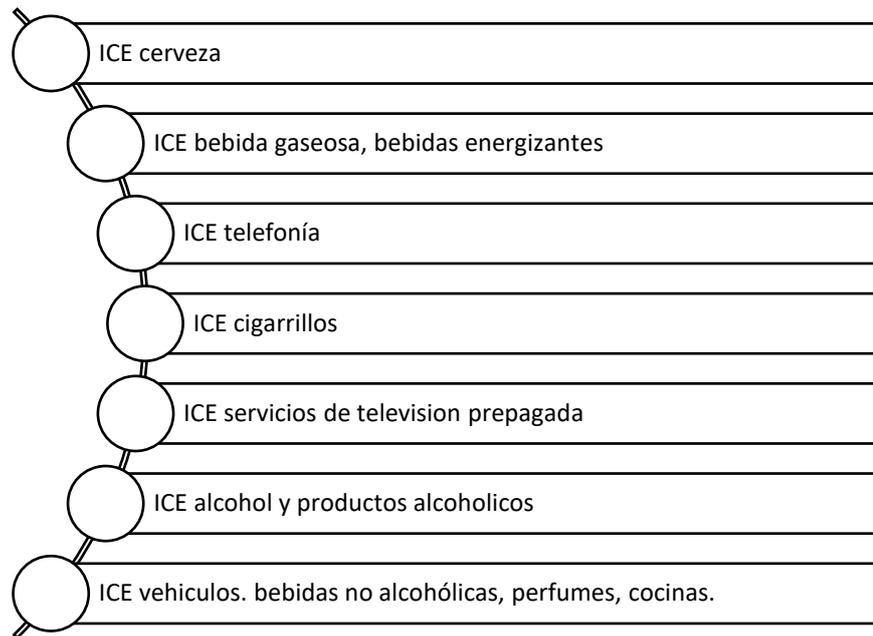
Nota. Hurtado & Rodríguez (2010)

Fuente: Medina (2022)

2.1.2.14 Productos que pagan el Impuesto a los Consumos Especiales

Según Orozco (2021) estos son los productos que pagan el Impuesto a los Consumos Especiales:

Figura 5 Productos que gravan ICE



Nota. Orozco (2021)

Fuente: Medina (2022)

2.1.2.15 Bebidas alcohólicas

Las bebidas alcohólicas no se tratan de un producto común y corriente, este ha formado parte de la humanidad durante miles de años, está asociada principalmente como fuente de placer y de la sociabilidad esto conlleva a un abuso en su consumo que perjudica a las personas que lo ingieren. El efecto que esto conlleva en el estado de ánimo y en la percepción de las personas que la consumen llevo a considerarla como un auténtico producto divino. En la actualidad el alcohol es ingerido en los momentos excepcionales como es en fiestas, comidas o charlas que cuentan con la presencia de estos (Muñoz de Cote Orozco, 2010).

2.1.2.16 Recaudación de impuestos

La recaudación de impuestos es de vital importancia para la economía de un país ya que este representa una importante fuente de ingresos. En el Ecuador la recaudación tributaria se refiere al principal ingreso de contribuciones de seguridad social y demás. Estos ingresos son recaudados de las personas naturales y jurídicas que de acuerdo con la ley están obligadas a pagar impuestos al Servicio de Rentas Internas (SRI) (Vayas Carrillo & Sánchez Tobar, 2015).

2.1.2.17 Presupuesto General del Estado

Según (Pacheco, 2013) menciona que el Presupuesto del Estado puede resumirse de la siguiente manera:

Tabla 2 Estructura del Impuesto General del Estado

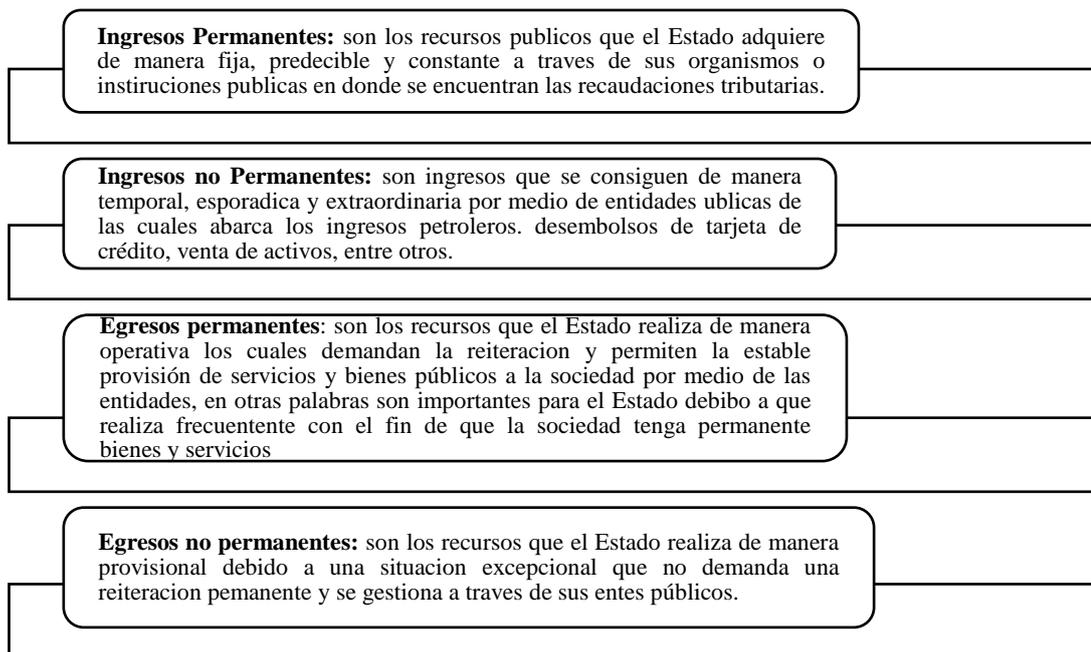
| | |
|---|--|
| Ingresos Corrientes | Egresos |
| -Ingresos tributarios | Gastos Corrientes |
| Impuestos directos | <i>-Gastos de consume</i> |
| Impuestos indirectos | Remuneraciones |
| -Ingresos no tributarios | Compra de bienes y servicios de consumo |
| Servicios públicos | <i>-Gastos de transferencia</i> |
| Renta sobre bienes y recursos del Estado | Intereses de deuda pública |
| Empresas Estables | Aportes al sector privado Lucrativo |
| Ingresos Extraordinarios | Aportes a entidades no lucrativos |
| Endeudamiento interno | Gastos de Capital |
| Endeudamiento externo | Inversión real de bienes y servicios provistos por el estado |
| Variación de saldos de caja | Inversión Financiamiento |
| Otros | Amortizaciones |
| | Otros |

Nota. Pacheco (2013)

Fuente: Medina (2022)

Además Crespo, Indio, & Pico (2020) menciona que el Presupuesto General del Estado es el valor de los recursos financieros que posee el Ecuador, en otras palabras, este presupuesto contiene los ingresos provenientes de la recaudación tributaria, venta de petróleo, entre otros, de la misma manera contiene gastos que son los desembolsos de los servicios, funcionamiento y producción estatal para la salud, educación y vivienda, prevaleciendo las necesidades registradas en los sectores de programas de desarrollo. A continuación, se mostrará una Ilustración correspondiente a los ingresos y egresos permanentes y no permanentes:

Figura 6 Ingresos y egresos permanentes y no permanentes



Nota. Crespo, Indio, & Pico (2020)

Fuente: Medina (2022)

2.1.2.18 Contribución

Las contribuciones representan economías capitalistas plenas ya que así deben incorporar a las de menos extensión y desarrollo, por ello se considera la economía del desarrollo más compleja y difícil debido a sus avances y retrocesos que tienen aquellos en otra disciplina. Las contribuciones realizadas en Latinoamérica es una parte importante como disciplina económica y no solo para países menos desarrollados o subdesarrollados si no que este aplica para todos por igual (Puchet Anyul, 2019).

2.1.2.19 Producto Interno Bruto

Según Lema (2018) el Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador de mucha importancia debido a que ayuda a medir el crecimiento o el decrecimiento de una economía. Además, se refiere al valor de los mercados de los bienes y servicios terminados por los factores de la producción situados en el país en el lapso de un año.

2.1.2.20 Reformas Tributarias

A través del tiempo desde la creación del Impuesto a los Consumos Especiales hasta la actualidad se han elaborado una serie de reformas que se han ido adquiriendo con el

pasar del tiempo las mismas que se encuentran detalladas en la Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI). Para detallar mejor se ha elaborado una tabla con las reformas y cambios que se han generado con el pasar de los años (Reformarmas y Desarrollo en el Ecuador Contemporáneo, 2018).

Tabla 3 Principales Reformas Tributarias

| Reforma | Fecha | Impuesto | Descripción |
|---|----------------|---|--|
| Ley Reformatoria de Equidad Tributaria | Diciembre 2007 | Impuesto a los consumos especiales (ICE) | Eliminación del ICE a telecomunicaciones; incremento del impuesto a cigarrillos, alcohol y vehículos; creación del impuesto a las armas deportivas, TV por cable y perfumes. |
| Reforma Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y Ley de Equidad Tributaria | Julio 2008 | Impuesto a los consumos especiales (ICE) | Exoneración del impuesto a los vehículos híbridos y mayor impuesto a los vehículos motorizados. |
| Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado | Noviembre 2011 | Impuesto a los consumos especiales (ICE) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) | Modificaciones varias al ICE y al IVA para vehículos híbridos y al ICE para cigarrillos y para bebidas alcohólicas. |
| Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Publicas | Abril 2016 | Impuesto a los consumos especiales (ICE) | Exoneración del pago de ICE al consumo de telefonía para hogares y personas; incremento del ICE para bebidas azucaradas, gaseosas y cervezas; implantación de una base imponible para el impuesto de bebidas alcohólicas, no alcohólicas y gaseosas en función de sus proporciones de alcohol o contenido de azúcar. |

Nota. Reformarmas y Desarrollo en el Ecuador Contemporáneo (2018)

Fuente: Medina (2022)

2.2 Preguntas de investigación

- ¿Cómo se compara la recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales de bebidas alcohólicas con la recaudación total del Impuesto a los Consumos Especiales en el periodo 2019-2021?
- ¿Cómo evolucionó la recaudación del impuesto a los consumos especiales de bebidas alcohólicas en el ecuador durante el periodo 2019-2021?
- ¿Cómo se relaciona la recaudación del impuesto a los consumos especiales de bebidas alcohólicas con la contribución en la economía ecuatoriana?

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Recolección de la información

3.1.1 Población

Según Arias, Villasís, & Miranda (2016) la población de un estudio se refiere a un conjunto de casos accesibles, limitados y definidos que compondrá el referente para así elegir la muestra que corresponde con la serie predeterminada.

El presente estudio no necesita calcular una población y muestra debido a la factibilidad de recolección de información, se decide trabajar con toda la población la cual abarca las 24 provincias del Ecuador.

3.1.2 Fuentes secundarias

Las fuentes secundarias son aquellas que han procesado la información previamente de una fuente primaria. Esta información se procesó a través de un análisis, como también por medio de la extracción de información de las fuentes principales (Maranto & González, 2015).

Para la recolección de la información se utilizó únicamente fuentes secundarias en donde se usó las bases de datos y estadísticas que nos proporciona la página oficial del Servicio de Rentas internas (SRI) y el Banco Central del Ecuador (BCE) tomando en cuenta el periodo utilizado para el estudio 2019-2021.

Además, se revisó la información de libros, artículos científicos, paginas especializadas en el Impuesto a los Consumos Especiales, documentos sitios web, normativas, resoluciones, repositorios y revistas.

3.1.3 Instrumentos y métodos para recolectar información

3.1.3.1 Ficha de observación

Según Arias (2020) la ficha de observación ayuda al investigador a medir, evaluar o analizar un objetivo específico, en otras palabras, consigue información que se requieren para los objetivos. Esta ficha se puede utilizar en la evaluación de

indicadores de gestión y/o redes sociales. La ficha de observación se encuentra direccionada en la medición de situaciones desconocidas.

Para la recolección de la información se utilizó fuentes como las plataformas digitales del Servicio de Rentas Internas (SRI) para de esta manera tener acceso a estadísticas de la recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales de bebidas alcohólicas, y del Banco Central del Ecuador (BCE) de donde se obtuvo los datos del Producto Interno Bruto, para lo cual se ubicó la información en las siguientes matrices:

Se elaboró la ficha de observación seccionada por las 24 provincias del Ecuador en donde se encuentra la información respecto al Impuesto a los Consumos Especiales en bebidas alcohólicas en los periodos 2019-2021

Tabla 4 *Recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales de bebidas alcohólicas por provincias*

| Provincias | 2019 | 2020 | 2021 |
|------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| AZUAY | | | |
| BOLIVAR | | | |
| CAÑAR | | | |
| CARCHI | | | |
| CHIMBORAZO | | | |
| COTOPAXI | | | |
| EL ORO | | | |
| ESMERALDAS | | | |
| GALAPAGOS | | | |
| GUAYAS | | | |
| IMBABURA | | | |
| LOJA | | | |
| LOS RIOS | | | |
| MANABI | | | |
| MORONA SANTIAGO | | | |
| NAPO | | | |
| ORELLANA | | | |
| PASTAZA | | | |
| PICHINCHA | | | |
| SANTA ELENA | | | |
| SANTO DOMINGO DE LOS | | | |
| TSACHILAS | | | |
| SUCUMBIOS | | | |
| TUNGURAHUA | | | |
| ZAMORA CHINCHIPE | | | |
| TOTAL RECAUDACIÓN ICE | | | |

Fuente: Medina (2022)

Por otro lado, se recolecto la información en una ficha de observación de la Recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales Operaciones Internas,

Importaciones, además se calculó el porcentaje de la Recaudación en bebidas alcohólicas y su Recaudación total.

Tabla 5 Recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales

| Año | Recaudación ICE Operaciones Internas | Recaudación ICE Operaciones Importaciones | %Recaudación ICE-bebidas alcohólicas | Recaudación total |
|-------------|---|--|---|------------------------------|
| 2019 | | | | |
| 2020 | | | | |
| 2021 | | | | |

Fuente: Medina (2022)

Asimismo, se empleó una ficha de observación utilizado para la recolección de datos con respecto al Producto Interno Bruto de los años 2019-2021 extraído del Servicio de Rentas Internas (SRI).

Tabla 6 Producto Interno Bruto

| Producto Interno Bruto | | |
|-------------------------------|-------------|-------------|
| 2019 | 2020 | 2021 |
| | | |

Fuente: Medina (2022)

3.2 Tratamiento de la Información

Para la presente investigación se aplicó en la metodología la correlación de Pearson, debido a que este proceso permitió conocer cuál fue la relación que tuvo la recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales de bebidas alcohólicas en el Producto Interno Bruto en el periodo de estudio y de esta manera observar el impacto que tiene la recaudación tributaria en la economía del país.

El software SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) se emplea para realizar análisis y cálculos estadísticos como son las correlaciones, además facilita la organización y recolección de datos que ayuda a conocer el cumplimiento de la hipótesis propuesta en el trabajo (Arquimedes Academia, 2016).

3.2.1 Correlación de Pearson

La correlación de Pearson ayuda al investigador a observar la representación de la información o datos que permitan establecer diferencias o similitudes entre dos variables y de esta manera contemplar la variabilidad de los datos. Además, se encarga de medir el grado o fuerza de asociación que existe entre dos variables cuantitativas que tienen una normal distribución (Mondragón, 2014). A continuación, la fórmula para el cálculo de la correlación de Pearson:

$$r = \frac{S_{XY}}{S_X S_Y}$$

3.2.2 Interpretación de los resultados del coeficiente de Pearson

Para la interpretación del coeficiente de Pearson se ha colocado una tabla de los resultados con su correspondiente interpretación.

Tabla 7 Resultados del coeficiente de Pearson

| Rango de valores de r_{xy} | Interpretación |
|------------------------------|----------------------|
| $0.00 \leq r_{xy} < 0.10$ | Correlación nula |
| $0.10 \leq r_{xy} < 0.30$ | Correlación débil |
| $0.30 \leq r_{xy} < 0.50$ | Correlación moderada |
| $0.50 \leq r_{xy} < 1.00$ | Correlación fuerte |

Nota. Hernández, y otros (2018)

Fuente: Medina (2022)

3.3 Operacionalización de las variables

En la siguiente tabla se detallan las variables de la investigación en el cual se analiza la Recaudación de los Impuestos a los Consumos Especiales y su contribución en la economía ecuatoriana.

Tabla 8 Operacionalización de variable Independiente

| Conceptualización | Definición | Dimensión | Indicadores | Ítems básicos | Características de la Variable | Técnica e Instrumentos |
|--|--|--|---|--|--|---|
| <p>Variable Independiente:</p> <p>Recaudación tributaria</p> | <p>La recaudación tributaria es el instrumento de la política fiscal de gran importancia para un estado, debido a que ayuda en la generación de ingresos necesarios que contribuyen con las metas según el proyecto económico del país (Urgilés & Cháves, 2017).</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Impuesto a los Consumos Especiales - Recaudación del Impuesto a la Consumos Especiales de bebidas alcohólicas - Recaudación por provincias | <ul style="list-style-type: none"> - Montos anuales - Porcentajes | <ul style="list-style-type: none"> - Recaudación año 2019 - Recaudación año 2020 - Recaudación año 2021 | <p>Escala: Intervalo</p> <p>Tipo: Numérica</p> | <p>Técnica: Observación</p> <p>Instrumentos: Ficha de Observación</p> |

Fuente: Medina (2022)

Tabla 9 Operacionalización de variable dependiente

Fuente: Medina (2022)

| Conceptualización | Definición | Dimensión | Indicadores | Ítems básicos | Características de la Variable | Técnica e Instrumentos |
|--|---|---|------------------------|--|--|---|
| <p>Variable dependiente:</p> <p>Economía ecuatoriana</p> | <p>La economía de un país se basa en la producción de bienes y servicios con el objetivo de satisfacer necesidades de los ciudadanos y de esta manera general flujo de efectivo.</p> <p>Producto Interno Bruto: es la relación entre el valor total de todos los bienes y servicios finales producidos durante un año por la economía de un país y el número de sus habitantes en ese año. Puede ser expresado en valores de mercado o a valores básicos (Panorma Educativo de México, 2007)</p> | <p>-Ingresos tributarios</p> <p>-Cálculo del Producto Interno Bruto (PIB)</p> | <p>-Montos anuales</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Recaudación año 2019 - Recaudación año 2020 - Recaudación año 2021 | <p>Escala: Intervalo</p> <p>Tipo: Numérica</p> | <p>Técnica: Observación</p> <p>Instrumentos: Ficha de Observación</p> |

CAPÍTULO IV

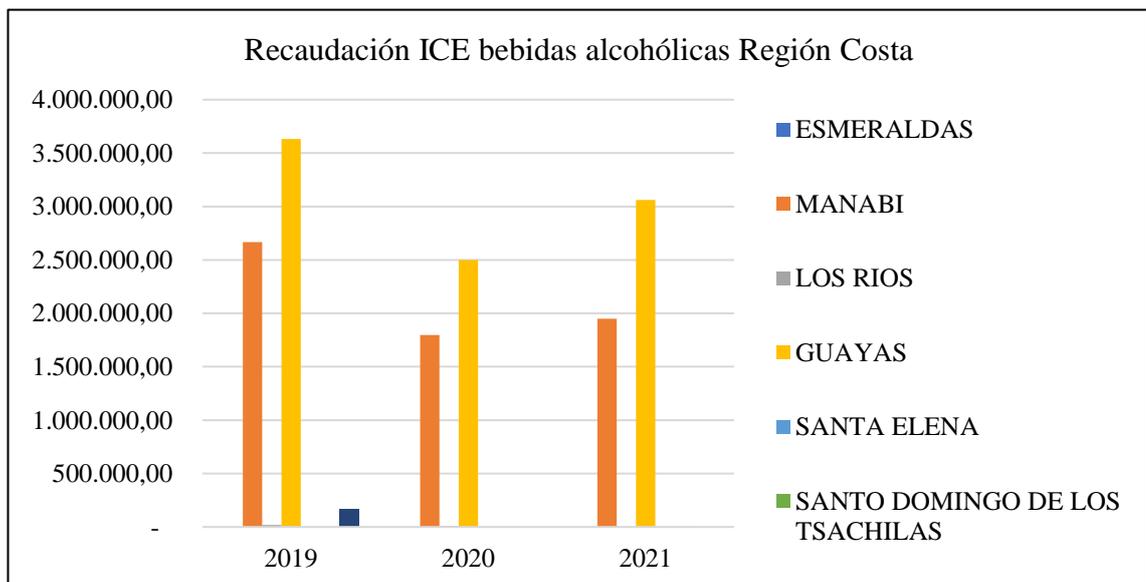
RESULTADOS

4.1 Resultados y discusión

Para la presente investigación se realizó graficas a través de matrices de doble entrada, donde se recolecto y organizó la información por población y años mencionando a las 24 provincias del Ecuador mediante los datos obtenidos en el Servicio de Rentas Internas sobre recaudación del Impuesto a los Consumo Especiales en bebidas alcohólicas en el periodo 2019-2021.

El siguiente gráfico muestra la recaudación correspondiente a la región Costa, en donde se observa que la provincia del Guayas tiene la mayor recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales de bebidas alcohólicas en los tres años consecutivos que se han investigado. Para el año 2019 reflejo un 57,34 más que el resto de las provincias, en 2020 debido a la crisis sanitaria la recaudación total de la región disminuyo un 46,79% esto reflejó para Guayas un 57,90% y para el 2021 hubo un incremento en el total obteniendo un 59,07%. Por otro lado, la provincia que menos recaudó del 2019 y 2020 fue Esmeraldas mientras que para el 2021 fue Santa Elena con un 0,0001%.

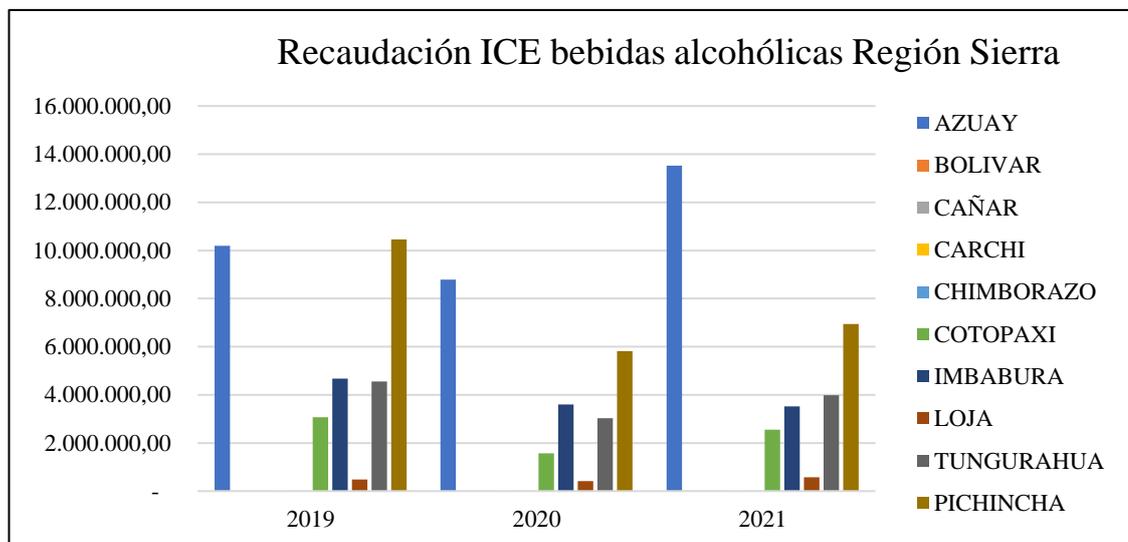
Figura 7 Recaudación ICE bebidas alcohólicas Región Costa



Fuente: Medina (2022)

En la región Sierra la provincia que cuenta con la mayor recaudación es Azuay en los periodos estudiados, tomando en cuenta que esta región abarca más provincias que las demás. Para el año 2019 representó un 43,85% de su total para ese año, en el 2020 debido a la crisis sanitaria se observó una caída en sus números, a pesar de esto Azuay se mantuvo arriba en su porcentaje con 60,86%. El 2021 fue el año en que mayor recaudación mostró en comparación a los 2 años anteriores alcanzando un 76,93% debido a la reactivación de económica incrementando así los ingresos tributarios con 1% más que en el año 2019 y un 13% más en relación con el 2020 según informes emitidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI). En la investigación de Beltrán (2021) afirmó los datos obtenidos en el estudio manifestando que Azuay evoca la palabra “licor que cae del cielo” debido a que de esta provincia sale el 60% respecto a la industria de bebidas alcohólicas en el Ecuador, aquí se encuentran las industrias licoreras más grande del país debido a su abundante producción de caña de azúcar con la que se fabrica el guarapo artesanal, sus aguardientes, Cristal y Zhumir.

Figura 8 Recaudación ICE bebidas alcohólicas Región Sierra

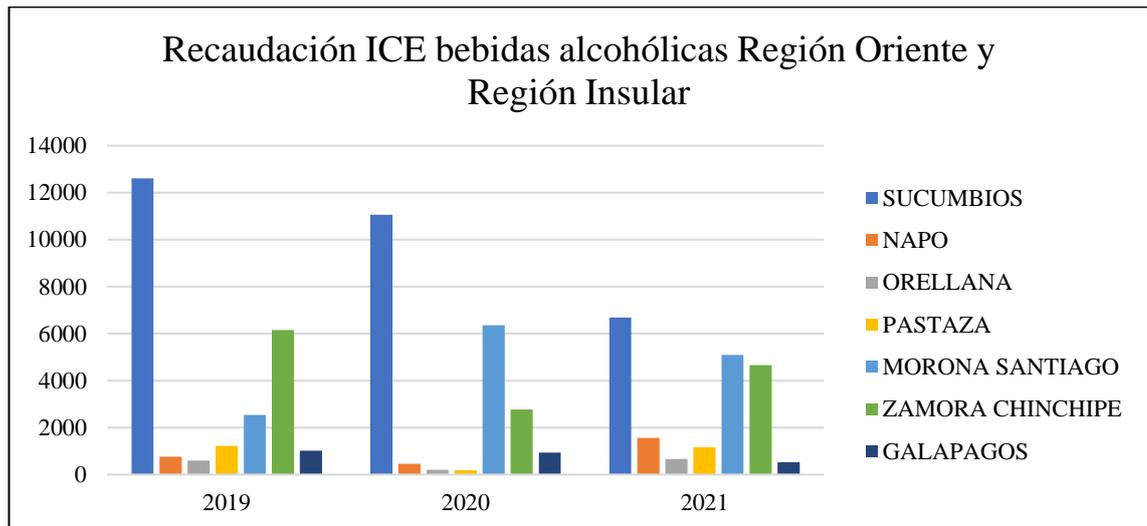


Fuente: Medina (2022)

La ilustración 8 presentada a continuación se observa que en la región Oriente la provincia con un mayor porcentaje de recaudación es Sucumbíos con un 50,69% en el 2019 para el año 2020 sus valores bajaron un 0,31% en relación con el año anterior dando como resultado un 50,38% así mismo para el 2021 su porcentaje disminuyó dando una recaudación del 32,83%, siendo este el año con menor números de recolección de impuesto a los Consumos especiales para esta provincia, mientras que

en la Región insular la provincia de Galápagos recaudó para el año 2019 un 4,1% así mismo en el estudio de Rodríguez & Bonilla (2021) menciona que según Censos realizados Galápagos es considerada la provincia que mayor alcohol consumo con el 12% de su población siendo estos mayores de 12 años aunque Avila (2020) agrega que para estos periodos 2019-2021

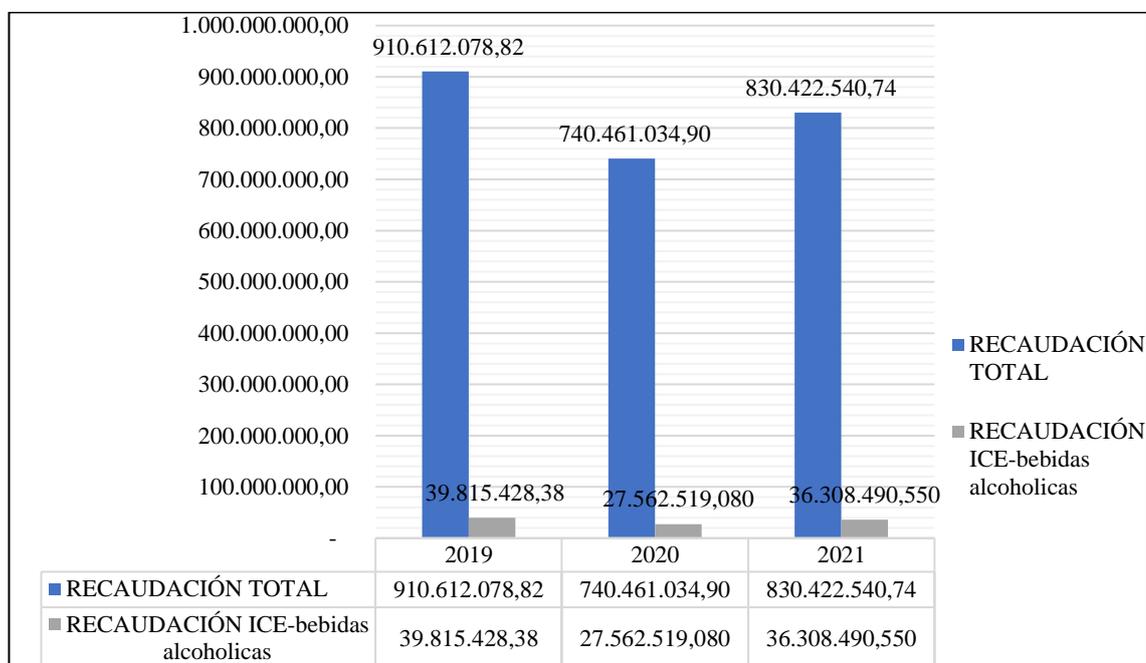
Figura 9 Recaudación ICE bebidas alcohólicas Región Oriente y Región Insular



Fuente: Medina (2022)

En la ilustración 9 se observa las recaudaciones del Impuesto a los Consumos Especiales totales y las recaudaciones realizadas específicamente de bebidas alcohólicas obtenidas en los periodos de estudio, donde se muestra que para el año 2019 el ICE bebidas alcohólicas refleja un 4,37% en comparación al ICE total, para el 2020 el porcentaje fue del 3,72% mientras que para el 2021 se obtuvo un 4,37%, es decir que el ICE bebidas alcohólicas no es el más representativo en la recaudación del ICE total, se ha establecido que las bebidas alcohólicas se encuentran en un quinto lugar siendo el cigarrillo y la cerveza los productos que mayor recaudación tributaria recolectan.

Figura 10 Recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales total y aplicados en bebidas alcohólicas 2019-2021

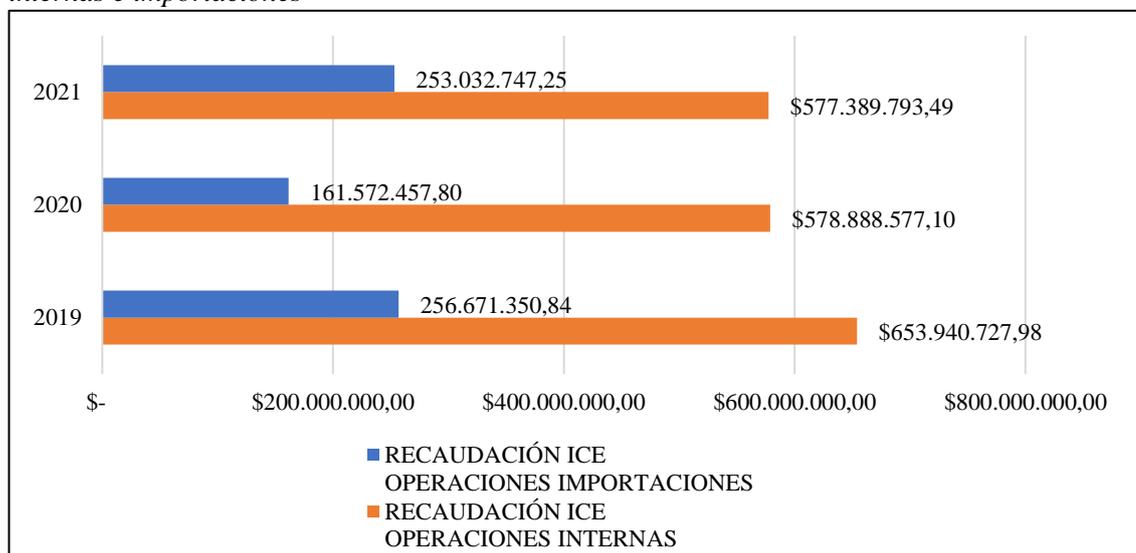


Fuente: Medina (2022)

Respecto a los datos de la Recaudación del ICE operaciones internas e ICE importaciones se observó que en el transcurso del periodo de estudio las operaciones internas tuvieron mayor significancia en sus valores con relación a las importaciones. El año 2019 resulto ser el periodo con mayor recaudación en el impuesto por ende registro un 72% en sus operaciones internas y un 28% en importaciones, para el periodo 2020 su total registró una caída en su recolección de impuesto para lo cual registra un 78% en operaciones y un 22% en importaciones finalmente para el 2021 debido al leve incremento del recaudo en su total, registra un 70% respecto a operaciones internas y un 30% en sus importaciones. Ahora bien, Beltrán (2021) menciona que en la industria de bebidas alcohólicas hay grandes empresas que se encargan de la importación de licores siendo uno de esto el Grupo Eljuri que se encarga de apostar a un público diferente con un producto más competitivo a menor costo. Este sector además del recaudo de impuesto aporta fuentes de empleo al país tanto directos como indirectos donde incluyen a los distribuidores, cañicultores, saborizantes y

proveedores de envases, asimismo cuenta con una gran variedad en su portafolio de productos para competir con los importados.

Figura 11 Recaudación tributaria del Impuestos a los Consumos Especiales Operaciones internas e importaciones

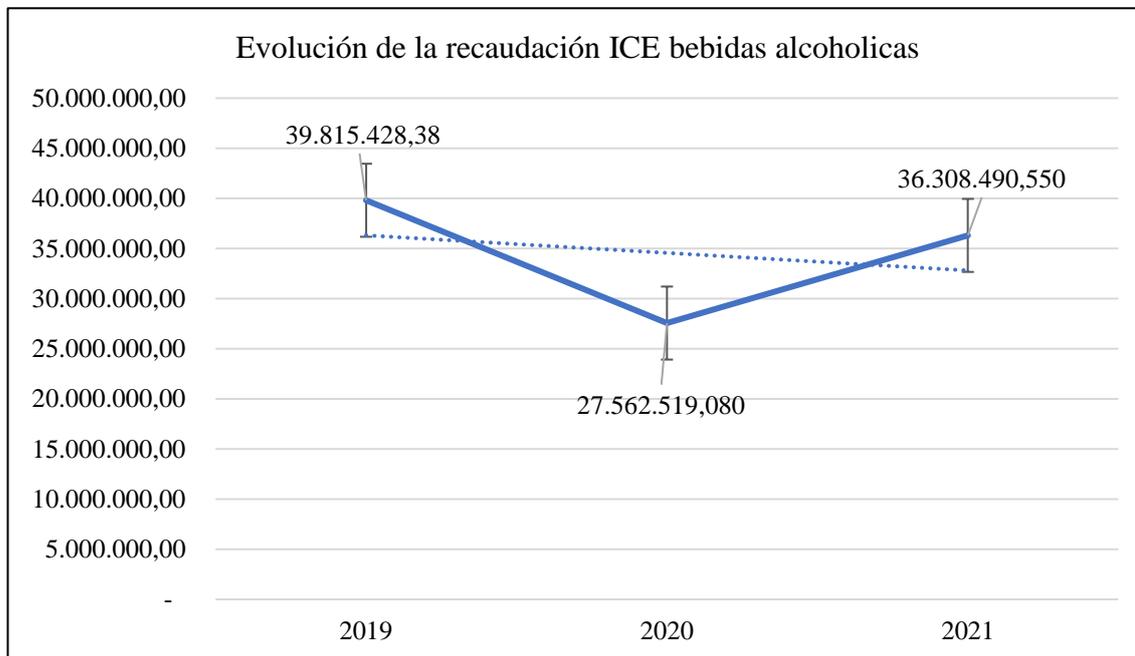


Fuente: Medina (2022)

Es necesario conocer acerca de la evolución que ha tenido el Impuesto a los Consumos especiales en bebidas alcohólicas en el transcurso de los periodos estudiados para así comprender las variaciones que ha tenido y la razón de éstas. De acuerdo con la siguiente ilustración el año que muestra mayor significancia fue el 2019 representando un 4.37%. Según Andrade , Pisco, Leonard, & Coronel (2020) en este año registraron las industrias un crecimiento en sus actividades productivas del 0.1% mientras que para el primer trimestre del año 2020 los valores descendieron con una variación del 0,3% en comparación con el año 2019. De acuerdo con los datos del Servicio de Rentas Internas (SRI), para el año 2019 las ventas correspondientes a bebidas alcohólicas fueron de un 18% en relación con el año anterior, cabe mencionar que en este mismo periodo el desempeño en las ventas fue desfavorable de tal manera que se observó un nivel inferior al de 5 años anteriores exclusivamente en la comercialización y producción de bebidas alcohólicas mientras que para los negocios de personas naturales demostró un incremento del 8%. Para el 2020 debido a la emergencia sanitaria las ventas de bebidas alcohólicas registraron una caída significativa en comparación con el año 2019 y el año 2021 en la cual no demostró una baja

representativa pero tampoco un incremento debido a la reactivación económica que tuvo el país después de la pandemia.

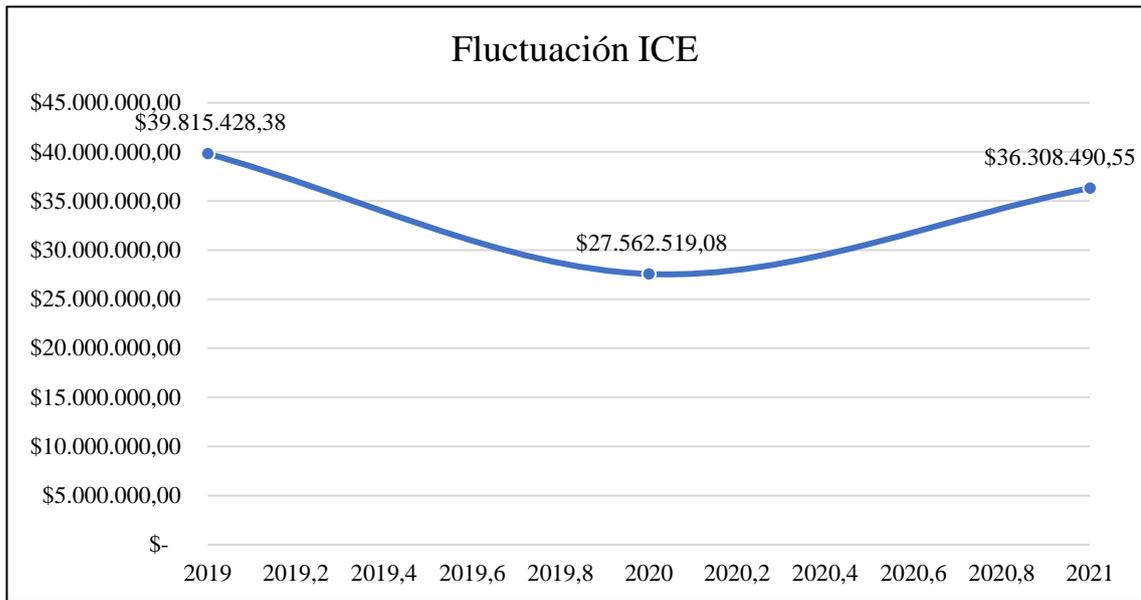
Figura 12 Evolución de la recaudación ICE bebidas alcoholicas



Fuente: Medina (2022)

Para la fluctuación del Impuesto a los Consumos Especiales de bebidas alcoholicas se observó que del año 2019-2021 hubo una variación notable debido que para el primer año antes de pandemia se registraron datos altos en sus ventas y por ende en su recaudación según muestra la gráfica. Para el 2020 siendo un año critico debido a la aparición del Covid-19 resultando en una paralización de la economía donde hubo cierre de establecimientos y por ende se congelaron tanto la producción como las ventas dando como resultado un pico bajo en su recaudación y finalmente, para el año 2021 post pandemia debido a la reactivación económica se observó un leve crecimiento en sus valores.

Figura 13 Fluctuación del Impuesto a los Consumos Especiales de bebidas alcohólicas



Fuente: Medina (2022)

La variación porcentual nos indica que para el año 2019 tuvo un decrecimiento representativo en relación con los años siguiente debido a los bajos consumos de alcohol que por ende ocasionó una baja productividad en las industrias de bebidas alcohólicas, de la misma manera Gómez (2021) menciona que para este año el total de los ingresos respecto a la recaudación de los impuestos descendió de manera progresiva resultando así en una crisis económica mientras que para el 2020 en su primer trimestre se evidencio una leve mejora en los números de recaudación tributaria aunque no duró todo el periodo debido a la crisis sanitaria, este impactó a los sectores empresariales y así afectando al mercado laboral el cual produjo una caída del 34% con relación a la recaudación de impuestos. Para el 2021 se observa que a comparación del año anterior nuevamente cayo la recaudación del ICE, pero a pesar de esto sigue siendo mayor al año 2019.

Figura 14 Variación porcentual del ICE bebidas alcohólicas



Fuente: Medina (2022)

Para el análisis de la relación existente entre las dos variables de la investigación se puede observar en la tabla presentada a continuación el Impuesto a los Consumos Especiales de bebidas alcohólicas frente a la economía ecuatoriana que en este caso se trabajó con el Producto Interno Bruto (PIB), resulto en que las dos variables si existe una correlación aunque esta se muestre débil según se muestra en la tabla 8 que habla sobre la interpretación de los resultados de la correlación de Pearson con la que se trabajó, esto resulta debido a que los valores que pertenecen al ICE de bebidas alcohólicas son datos muy pequeños en relación al ICE total siendo el tercer impuesto que más recauda en donde las bebidas alcohólicas se encuentran en el quinto lugar en la tabla del impuesto por lo cual aportan a la economía ecuatoriana un pequeño porcentaje para los ingresos tributarios.

Tabla 10 Correlación de Pearson

| | | Correlaciones | |
|--------------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|
| | | ICE bebidas alcohólicas | Producto Interno Bruto |
| ICE bebidas alcohólicas | Correlación de Pearson | 1 | 0,240 |
| | Sig. (bilateral) | | 0,846 |
| | N | 3 | 3 |
| Producto Interno Bruto | Correlación de Pearson | 0,240 | 1 |
| | Sig. (bilateral) | 0,846 | |
| | N | 3 | 3 |

Fuente: Medina (2022)

4.2 Preguntas de investigación

¿Cómo se compara la recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales de bebidas alcohólicas con la recaudación total del Impuesto a los Consumos Especiales en el periodo 2019-2021?

El impuesto a los consumos especiales abarca grandes productos como el tabaco, cerveza y demás, entre estos se encuentran las bebidas alcohólicas que en comparación con el ICE total este aporta un pequeño porcentaje en su recaudo, dentro de este se pudo observar también las operaciones internas y las importaciones donde muestra que en cierto periodos resulto mejor que la venta local, por ende aunque el impuesto en las bebidas alcohólicas no resulten significativas dentro de los ingresos del estado al igual que el ICE total ayuda a crear nuevas reformas que beneficien al país con relación a impuestos y al control de estos productos.

¿Cómo evolucionó la recaudación del impuesto a los consumos especiales de bebidas alcohólicas en el ecuador durante el periodo 2019-2021?

El impuesto a los consumos especiales de bebidas alcohólicas mostro una variación significativa de un año a otro debido a la crisis sanitaria por la que atravesó el país, a pesar que para el año 2019 antes de pandemia, los ingresos por impuestos disminuyeron progresivamente resultando así en una crisis económica, posteriormente para el año 2020 se observó un crecimiento en la recaudación tributaria respecto al primer trimestre, al término del mismo empezó el confinamiento afectando a la fabricación y con esto la prohibición en la comercialización de bebidas alcohólicas y

finalmente para el 2021 el año postpandemia y gracias a la reactivación económica del país los ingresos tributarios fueron mostrando signos en la recuperación del Estado.

¿Cómo se relaciona la recaudación del impuesto a los consumos especiales de bebidas alcohólicas con la contribución en la economía ecuatoriana?

La relación de la recaudación de impuestos para la economía ecuatoriana es fundamental para el estado debido a que genera ingresos necesarios que ayudan en el cumplimiento de los objetivos del país. El impuesto a los consumos especiales de bebidas alcohólicas no genera un ingreso considerable al Producto Interno Bruto debido a que sus valores conforman una pequeña cantidad del recaudo, a través del análisis realizado se observó que existe correlación entre estas dos variables, pero se encuentra en un rango débil esto no quiere decir que no aporta con la economía sino más bien que, aunque sus ingresos no sean mayores ayuda con el objetivo del país ya mencionado.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

5.1 Conclusiones

Al finalizar la investigación tras exhaustivas búsquedas sobre información para el cumplimiento de los objetivos propuestos y el análisis de los resultados obtenidos podemos concluir lo siguiente:

El Impuesto a los Consumos Especiales en bebidas alcohólicas forma parte de una pequeña sección con respecto a la recaudación completa, donde se observa que a través de los periodos de estudio su variabilidad se va dando simultáneamente es decir, decrece el ingreso total y por ende decae el grupo de bebidas alcohólicas, como en el año 2020 el ingreso del tributo total bajo en su participación con el estado por la situación de cierre de establecimientos que se dio debido a la pandemia producida por el COVID-19 al igual que el confinamiento de la población, asimismo muestra como la percepción del impuesto seccionado desciende en sus valores a causa de la prohibición en el expendio de alcohol, con el año 2019 y 2021 pasa lo mismo con la diferencia de que se registra un aumento progresivo en virtud a la regularidad en la que se encuentra el país.

Durante la investigación realizada se observa que la variación fue notable entre un año a otro debido a su decrecimiento y aumento que se dio entre periodos, la línea de evolución fue disperso es decir no mantienen una recaudación fija pero nunca es inexistente debido a que el consumo de alcohol se mantiene de manera continua al igual que su producción y en sus ventas. A través de estos años muestra como una crisis sanitaria a nivel mundial afecta a una industria que ha perdido porcentajes altos en su producción además la paralización del sector económico perjudica a la recaudación tributaria siendo esta una desventaja en el crecimiento del financiamiento social y público.

La economía ecuatoriana se conforma por los ingresos no petroleros en este caso los Impuestos a los Consumos Especiales de donde se dividen varios productos

especialmente el aplicado a bebidas alcohólicas, su función principal es regular la ingesta de alcohol el cual se considera uno de los problemas sociales más preocupante del país, por lo que se crea tal tributo, en donde, se observa una ventaja económica para el país con lo que se pueden solventar deudas y cumplir metas. La sociedad afirma que no les importa el aumento de precio en una bebida que contenga alcohol por lo cual se analiza que con las reformas adecuadas se logra adquirir más ingresos para el Estado. Se observa también mediante la investigación que a pesar de que la producción de alcohol disminuye en las fábricas y ventas oficiales no se reduce el consumo a causa del expendio ilegal de licor que existe en el país como en 2021 con la nueva reforma expuesta donde manifiesta la preocupación del sector licorero con el incremento de sus tasas. A pesar de que este impuesto conforme un porcentaje mínimo dentro del Producto Interno Bruto, aporta un gran valor financiero con su recaudo y con la aplicación adecuada su valor puede incrementar cumplimiento así mismo su objetivo principal.

Los periodos estudiados para esta investigación marcan un antes, durante y después de una crisis sanitaria, en donde se muestra como afecto el confinamiento en la recaudación del Impuesto a los consumos especiales de bebidas alcohólicas y no tan solo de manera local si no tan bien en las importaciones, aunque según lo valores obtenidos pudimos observar que el único año que afectado en importaciones fue el 2020 recuperándose rápidamente para el año 2021 es decir que no se vio afectado de manera considerable sus ingresos.

5.2 Limitaciones de estudio

Las principales limitaciones que se encuentran es la accesibilidad de la información con la que se trabajó debido a que no se encontraba algunos datos que se necesitaba para cumplir de manera amplia con el trabajo, puesto que no existió información suficiente para sustentar las importaciones de bebidas alcohólicas en Ecuador, se añade que el tiempo en el que se realizó los resultados fue en un periodo corto en el cual se trató de recolectar la información de la manera más eficaz posible.

5.3 Nuevos temas de investigación

Se pueden investigar nuevas reformas aplicables para dar más significancia al impuesto en bebidas alcohólicas y que al mismo tiempo se mejore su objetivo de regular el consumo de alcohol para que así aporte social y económicamente al país en mejoras futuras.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Allauca, J., Andrade, R., & Astudillo, P. (2020). *Efecto económico en el sector empresarial del Ecuador por las reformas tributarias en el ICE*. Recuperado el 29 de Octubre de 2020, de Efecto económico en el sector empresarial del Ecuador por las reformas tributarias en el ICE:
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7608915.pdf>
- Andrade , X., Pisco, I., Leonard, Q., & Coronel, C. (2020). El mercado de bebidas alcohólicas en Ecuador. *Revista Industrial*. Recuperado el 02 de enero de 2023, de <https://revistaindustrias.com/el-mercado-de-bebidas-alcoholicas-en-ecuador/>
- Araya, D., & Paraje, G. (22 de Octubre de 2018). *El impacto de los precios en el consumo de bebidas alcohólicas en Chile*. Recuperado el 30 de Octubre de 2022, de El impacto de los precios en el consumo de bebidas alcohólicas en Chile:
<https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0205932>
- Arias, J. (Diciembre de 2020). *Técnicas e instrumentos de investigación científica*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2022, de Técnicas e instrumentos de investigación científica:
https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/2238/1/AriasGonzales_TecnicasEInstrumentosDeInvestigacion_libro.pdf
- Arias, J., Villasís, M., & Miranda, M. (abril-junio de 2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63, 201-206. Recuperado el 17 de noviembre de 2022, de <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Arias, M., Mantilla, M., Proaño, J., & Proaño, C. (26 de Diciembre de 2017). *La Política Fiscal y Recaudación de Impuestos: A los Consumos Especiales y Salida de Divisas en la Zona 3 durante el periodo 2013-2015*. Recuperado el 26 de Octubre de 2022, de La Política Fiscal y Recaudación de Impuestos: A los Consumos Especiales y Salida de Divisas en la Zona 3 durante el periodo 2013-2015:
http://www.fics.edu.br/index.php/augusto_guzzo/article/view/605/640
- Armas, C. (julio de 2017). *Repositorio*. Recuperado el 28 de junio de 2022, de Repositorio
<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/13848/Trabajo%20de%20Titulaci%c3%b3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arquimedes Academia. (12 de Mayo de 2016). *SPSS*. Recuperado el 04 de Diciembre de 2022, de SPSS:
<https://www.academiaarquimedes.com/importancia-del-spss/>
- Avila, B. (20 de Enero de 2020). *Ecovis*. Recuperado el 01 de Enero de 2023, de Ecovis: <https://ecovis.com.ec/recuperacion-de-la-recaudacion-tributaria-en->

el-2021-la-recaudacion-tributaria-de-38-actividades-mejoro-en-relacion-a-los-niveles-prepandemia/#:~:text=La%20recaudaci%C3%B3n%20tributaria%20cerr%C3%B3%20en,la%20pandemia%20de%20Covid%2D

Babor, T., Caetano, R., Casswell, S., Edwards, G., Giesbrecht, N., Graham, K., . . . Rossow, I. (2010). *El alcohol: un producto de consumo no ordinario*. Washington, D.C: Biblioteca Sede OPS. Recuperado el 16 de mayo de 2022, de <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/2836/El%20Alcohol.pdf?sequence=1>

Babor, T., Caetano, R., Casswell, S., Edwards, G., Giesbrecht, N., Graham, K., . . . Rossow, I. (2010). *El alcohol: un producto de consumo no ordinario. Investigación y políticas públicas*. Washington, Washington: Society for the study of Addiction. Recuperado el 20 de julio de 2022, de Iris: <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/2836/El%20Alcohol.pdf?sequence=1>

Beltrán, J. (20 de Diciembre de 2021). *La industria licorera se moviliza para lograr una rebaja del ICE*. Recuperado el 08 de Enero de 2023, de Primicias: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/industria-licorera-acercamientos-minimizar-ice/>

Beltrán, P., Gómez, J., & Pico, A. (01 de Noviembre de 2020). *Los Impuestos Directos e Indirectos y su Incidencia en el crecimiento económico en el Ecuador*. Recuperado el 29 de Octubre de 2022, de Los Impuestos Directos e Indirectos y su Incidencia en el crecimiento económico en el Ecuador: <https://identidadbolivariana.itb.edu.ec/index.php/identidadbolivariana/article/download/153/183/>

Campos, G., Guanaquiza, P., Uriguen, P., & Vega, F. (Diciembre de 2021). *Estructura tributaria, impacto en el crecimiento económico del Ecuador: análisis econométrico del periodo 2010-2019*. Recuperado el 28 de Octubre de 2022, de Estructura tributaria, impacto en el crecimiento económico del Ecuador: análisis econométrico del periodo 2010-2019: <https://incyt.upse.edu.ec/ciencia/revistas/index.php/rctu/article/view/561/527>

Coba, G. (17 de Diciembre de 2020). *El IVA y el ICE, los impuestos que más han caído en el 2020*. Recuperado el 23 de Octubre de 2022, de El IVA y el ICE,:

los impuestos que más han caído en el 2020: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/iva-ice-impuestos-recaudacion-caida/>

Codigo Tributario. (21 de agosto de 2018). *CES*. Recuperado el 20 de junio de 2022, de CES: <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>

- Corral Guerrero, L. (14 de marzo de 1995). *Revistas*. Recuperado el 16 de mayo de 2022, de Revistas:
<https://revistas.ucm.es/index.php/CESE/article/download/CESE9595110069A/10737>
- Crespo, E., Indio, J., & Pico, A. (2020). Análisis de la Recaudación de los Impuestos Indirectos y su Impacto en la Economía Ecuatoriana 2014-2018. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. Recuperado el 20 de julio de 2022, de <https://www.eumed.net/rev/oel/2020/09/recaudacion-impuestos.pdf>
- Egas Moreno, F. G., Cifuentes, L. M., Toala Preciado, D., & Proaño Gonzales, E. A. (05 de Abril de 2019). *El impuesto a los consumos especiales (ICE) aplicado a las bebidas alcohólicas incluido la cerveza*.
 doi:<https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/article/view/477>
- Escuela de Negocio y Dirección. (2003). *Enydaseso1258*. Recuperado el 20 de julio de 2022, de Enydaseso1258:
<https://www.escueladenegociosydireccion.com/documentoscampus/FISCAL/LGT/NotaTecnica/ENYDASESO1258.pdf>
- Flores Poveda, J., Pico, A. L., & Alcívar Trejo, C. (enero de 2016). El impuesto a los consumos especiales y su impacto en el consumo del cigarrillo en el Ecuador. Período 2007 - 2013. *Caribeña de Ciencias Sociales*. Recuperado el 22 de mayo de 2022, de
<https://www.eumed.net/rev/caribe/2016/01/impuestos.html>
- García, M., & García, M. (2020). *ucm*. Recuperado el 05 de julio de 2022, de ucm:
<https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-135806/12%20metodologc3ada-1-garcia-y-martinez.pdf>
- Gómez, L. (20 de octubre de 2021). *Observatorio de Gasto Público*. Recuperado el 03 de Enero de 2023, de Observatorio de Gasto Público:
<https://www.gastopublico.org/informes-del-observatorio/la-recaudacion-de-impuestos-se-recupera-tras-la-pandemia>
- Gutiérrez, G., Cornejo, M., & Chango, M. (01 de Enero de 2020). *La amnistía tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal bajo la teoría de la disuasión*. Recuperado el 06 de Noviembre de 2020, de La amnistía tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal bajo la teoría de la disuasión:
<https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/2061#:~:text=Se%20menciona%20la%20teor%C3%ADa%20de,su%20vez%2C%20permiten%20el%20retraso>
- Hernández, J., Espinosa, J., Peñaloza, M., Rodríguez, J., Arenas, M., Carrillo, S., & Bermúdez, V. (2018). Sobre el uso adecuado del coeficiente de correlación de Pearson: definición, propiedades y suposiciones. *Revista AVFT*, 37(5).
 Recuperado el 04 de Diciembre de 2022, de

- https://www.revistaavft.com/images/revistas/2018/avft_5_2018/25sobre_uso_adecuado_coeficiente.pdf
- Hurtado, M., & Rodríguez, E. (2010). *dspace*. Recuperado el 17 de mayo de 2022, de dspace:
<https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1421/1/tcon449.pdf>
- Hurtado, M., & Rodríguez, E. (2010). *dspace*. Recuperado el 18 de junio de 2022, de dspace:
<https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1421/1/tcon449.pdf>
- Jácome, W. (17 de Noviembre de 2015). *Tributos en el Ecuador*. Recuperado el 29 de Octubre de 2022, de Tributos en el Ecuador:
<https://revistas.ute.edu.ec/index.php/economia-y-negocios/article/view/306/308>
- Lema, P. (12 de octubre de 2018). *repositorio*. Recuperado el 30 de junio de 2022, de repositorio: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/11936>
- Ludeña Rueda, Y. M., Martínez Ordoñez, R. G., & Feijoo Cisneros, M. E. (02 de junio de 2019). Tributación y su interacción disciplinaria. *SciELO*, 11(2). Recuperado el 16 de mayo de 2022, de
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000200286
- Lugones, M., Ramírez, M., Pichs, L., & Miyar Emilia. (septiembre-diciembre de 2006). Las consecuencias del tabaquismo. *Revista Cubana de Higiene y Epidemiología*, 44(3). Recuperado el 20 de julio de 2022, de
<https://www.redalyc.org/pdf/2232/223220189007.pdf>
- Maranto, M., & González, M. (Febrero de 2015). *Fuentes de Información*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2022, de Fuentes de Información:
<https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/16700/LECT132.pdf>
- Marroquín, R. (2012). *une*. Recuperado el 05 de junio de 2022, de une:
Metodologia_de_la_investigacion
- Mejía , O., Pino, R., & Parrales, C. (Octubre-Diciembre de 2019). *Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico*. Recuperado el 30 de Octubre de 2022, de Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico:
<https://produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/30169/31186>
- Meneses, K., Cisneros, M., & Braganza, M. (27 de Marzo de 2019). *Análisis socioeconómico del consumo excesivo de alcohol en Ecuador*. doi:<http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/revsalud/a.7938>
- Mondragón, M. (Enero a Diciembre de 2014). Uso de la correlación de Spearman en un estudio de intervención en fisioterapia. *Revista Iberoamericana*, 98-104.

Recuperado el 04 de Diciembre de 2022, de
<https://revmovimientocientifico.iber.edu.co/article/view/mct.08111/645>

Muñoz de Cote Orozco, J. (10 de febrero de 2010). Las bebidas alcohólicas en la historia de la humanidad. *Legión de Honor Nacional de México*. Recuperado el 16 de mayo de 2022, de <https://www.medigraphic.com/pdfs/aapaunam/pa-2010/pae101i.pdf>

OMS. (2014). Global status report on alcohol and health. *Ginebra: World health Organization*. Recuperado el 23 de junio de 2022, de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/112736/9789240692763_eng.pdf;jses

Orozco, M. (4 de Diciembre de 2021). *El Presidente podrá reducir el Impuesto a los Consumos Especiales a los Consumos Especiales por Decreto*. Obtenido de El Presidente podrá reducir el Impuesto a los Consumos Especiales a los Consumos Especiales por Decreto:
<https://www.primicias.ec/noticias/economia/presidente-reducir-ice-decreto-ecuador/>

Pacheco, L. (2013). *edipuce*. Recuperado el 16 de junio de 2022, de edipuce:
<https://edipuce.edu.ec/politica-economica-sus-fundamentos-en-la-economia-politica-5a-edicion/>

Panorma Educativo de México. (2007). Producto Interno Bruto per cápita. *INEE*, 5. Recuperado el 19 de julio de 2022, de <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/03/CS07-2009.pdf>

Paraje, G. (09 de Octubre de 2019). *Impuesto al alcohol: ¿Qué sabemos y que no sabemos America Latina?* Recuperado el 30 de Octubre de 2022, de Impuesto al alcohol: ¿Qué sabemos y que no sabemos America Latina?:
https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&slug=guillermo-paraje-9-oct-2019-impuestos-alcohol&Itemid=270&lang=es

Proaño, J. (2017). *Repositorio*. Recuperado el 23 de julio de 2022, de Repositorio:
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/25087/1/T3953i.pdf>

Puchet Anyul, M. (2019). Contribuciones teóricas del pensamiento económico al desarrollo latinoamericano. *scielo*, 1(3). Recuperado el 16 de mayo de 2022, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v1n3/v1n3a7.pdf>

Ramales, C. (2010). *eumed*. Recuperado el 13 de julio de 2022, de eumed:
<https://www.eumed.net/libros-gratis/2010a/672/672.pdf>

Reformarmas y Desarrollo en el Ecuador Contemporáneo. (2018). *publications*. (J. Díaz, & M. Ruiz, Edits.) Recuperado el 20 de junio de 2022, de publications:
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Reformas-y-desarrollo-en-el-Ecuador-contempor%C3%A1neo.pdf>

- Rendón, A., & Del Campo, R. (2022). *Impacto de los impuestos al alcohol y prácticas comerciales nocivas en juventudes vulneradas de Latinoamérica*. Recuperado el 30 de octubre de 2022, de Impacto de los impuestos al alcohol y prácticas comerciales nocivas en juventudes vulneradas de Latinoamérica: <https://riiad.org/index.php/riiad/article/view/riiad-2022-2-07/371>
- Rodríguez , L., & Bonilla, G. (26 de Noviembre de 2021). Utilización del test de AUDIT para medir el Consumo de Alcohol en los trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado de Chimborazo. *Open Journal Systems*. Recuperado el 03 de Enero de 2023, de <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/3330/html#:~:text=Adem%C3%A1s%2C%20menciona%20que%3A%20912.576%20personas,registra%20el%20mayor%20consumo%20ES>
- Romo Ajila, K. E. (marzo de 2021). *Repositorio*. Recuperado el 19 de mayo de 2022, de Repositorio: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/54916/1/ROMO%20AJILA%20KEVIN.pdf>
- Ruiz de Castilla, F. J., & León, P. d. (2001). Las Clasificaciones de los tributos e Impuestos. *Dialnet*. Recuperado el 16 de mayo de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7792449.pdf>
- Santillan, H., Uhsca, N., Caicedo, D., & Velasco, A. (Julio-Septiembre de 2020). *Incidencia de los ingresos tributarios en la economía ecuatoriana*. doi:10.23857/fipcaec.v5i3.267
- Santos , R. (2013). *ecomundo*. Recuperado el 20 de junio de 2022, de ecomundo: http://gye.ecomundo.edu.ec/doc_aula_virtual_ecotec/tareas/2013F1/ECO201/alum/2012562006_5598_2013F1_ECO201_Impuestos_Desarrollo_EC_GLO BAL.docx
- Segura, S., & Segura, E. (01 de Diciembre de 2017). *Las recaudaciones tributarias y el crecimiento económico. Una análisis a través del PIB de Ecuador*. Recuperado el 29 de Octubre de 2022, de Las recaudaciones tributarias y el crecimiento económico. Una análisis a través del PIB de Ecuador: <https://editorial.ucsg.edu.ec/ojs-empresarial/index.php/empresarial-ucsg/article/view/109/102>
- Servicio de Rentas Internas. (2004). *SRI*. Recuperado el 08 de junio de 2022, de SRI: <https://www.sri.gob.ec/impuesto-consumos-especiales#:~:text=Impuesto%20a%20los%20Consumos%20Especiales%20%2D%20intersri%20%2D%20Servicio%20de%20Rentas%20Internas>
- Servicio de Rentas Internas. (2019). *SRI*. Recuperado el 16 de mayo de 2022, de SRI: <https://www.sri.gob.ec/impuesto-consumos-especiales#%C2%BFqu%C3%A9-es>

- Servicio de Rentas Internas. (2021). *SRI*. Recuperado el 10 de mayo de 2022, de SRI: <https://www.sri.gob.ec/impuesto-consumos-especiales#%C2%BFqu%C3%A9-es>
- Trujillo, J. (octubre de 2017). *Repositorio*. Recuperado el 18 de junio de 2022, de Repositorio: <http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/5820>
- Universidad de San Martín De Porres. (2017). *USMP*. Recuperado el 16 de mayo de 2022, de USMP: <https://www.usmp.edu.pe/estudiosgenerales/pdf/2017-I/MANUALES/INTRODUCCION%20A%20LA%20ECONOMIA.pdf>
- Urgilés, G., & Cháves, K. (2017). Evolución de la recaudación tributaria y gasto público en el Ecuador durante la última década. *Revistas Visión Empresarial*(7). Recuperado el 04 de Diciembre de 2022, de <https://revistasdigitales.upec.edu.ec/index.php/visionempresarial/article/view/313#:~:text=La%20recaudaci%C3%B3n%20tributaria%20es%20un,el%20pl%C3%A1n%20econ%C3%B3mico%20del%20pa%C3%ADs>.
- Vayas Carrillo, T. L., & Sánchez Tobar, A. (2015). Recaudación de impuestos. *Revistas UTA*. Recuperado el 16 de mayo de 2022, de <https://revistas.uta.edu.ec/erevista/index.php/bcoyu/article/download/593/410/>
- Villa, V., Reino, M., & Velarde, R. (21 de Abril de 2019). *La Reforma Tributaria de los Impuestos a los Consumos Especiales y su incidencia en la recaudación*. Recuperado el 29 de Octubre de 2022, de La Reforma Tributaria de los Impuestos a los Consumos Especiales y su incidencia en la recaudación: <https://investigacion.utmachala.edu.ec/proceedings/index.php/utmach/article/view/415/532>